



**INSTITUTO ELECTORAL  
CIUDAD DE MÉXICO**

**CONSTRUYENDO DEMOCRACIA**

**INFORME FINAL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS  
PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA  
CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO  
PARTICIPATIVO 2019**

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

**ENERO, 2019**

<b>CONTENIDO</b>	
Introducción	3
1. Marco Legal	4
2. Objetivos de la Consulta e Innovaciones en la Convocatoria	5
3. Aprobación de la Convocatoria y documentación generada	6
4. Registro de Proyectos Específicos	8
5. Dictaminación de Proyectos	16
6. Asambleas Ciudadanas	22
7. Sorteo del Número Aleatorio	32
8. De la difusión	33
9. Actividades de Capacitación	40
10. Actividades de Coordinación y Seguimiento	47
11. Jornada Consultiva	49
12. Validación de resultados	52
13. Casos especiales	52
14. Entrega de resultados a autoridades	62
15. Medios de impugnación	62
16. Reflexiones finales	63

## **INTRODUCCIÓN**

La Consulta Ciudadana, es uno de los instrumentos de democracia directa que permite a las y los habitantes de la Ciudad de México manifestar sus necesidades acerca de los temas de la ciudad de una forma colectiva y organizada. El derecho a acceder a este instrumento está regulado en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, (Ley de Participación), de modo tal que, la participación ciudadana en la Ciudad de México es un derecho en el cual, a las y los ciudadanos se les confiere la forma de intervenir, individual o colectivamente, en las decisiones públicas y en los actos de gobierno para solucionar problemas de interés general.

Por otro lado, el presupuesto participativo es un recurso que el gobierno destina a proyectos que elige la ciudadanía. En la Ciudad de México se destina el 3% del presupuesto anual asignado a las Alcaldías – conforme a lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México – al presupuesto participativo, el que es aplicado en proyectos específicos que tienen por objetivo el mejoramiento de las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio de la Ciudad de México.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México, (Instituto Electoral) es la autoridad encargada de organizar y desarrollar la Consulta Ciudadana, esto es, instrumenta las formas y los medios a través del cual se emiten las opiniones colectivas sobre la decisión mayoritaria en que se aplicará el presupuesto participativo. Decisiones ciudadanas que son entregadas a las autoridades en materia de presupuesto participativo a efecto de que, en el ámbito de su competencia, las Alcaldías lo apliquen y ejecuten en cada colonia y pueblo durante el año fiscal próximo siguiente.

En efecto, la realización de la Consulta Ciudadana implica el desarrollo y ejecución de un proceso articulado de acciones que consta de diversas etapas, donde la participación de la ciudadanía destaca a través de:

- La presentación de propuestas de proyectos específicos considerados prioritarios para mejorar el ámbito de la colonia o pueblo originario;
- Como observadores del proceso, y;

- Emitiendo su opinión respecto del proyecto en el que habrá de aplicarse el presupuesto participativo para su comunidad.

La organización y el desarrollo de este mecanismo de participación ciudadana, competen a diversas áreas ejecutivas y técnicas del Instituto Electoral que armonizan su actuar para el logro del objetivo institucional, en el que la revisión y el análisis transversal de los procesos implementados para la realización de la Consulta, permitirán detectar áreas de oportunidad con el fin de precisar acciones efectivas y novedosas que generen no sólo una mayor participación, sino un empoderamiento de la ciudadanía a través de los mecanismos de participación ciudadana que la Constitución Política de la Ciudad de México (Constitución Local) garantiza para las y los habitantes de la capital del país.

Finalmente, el presente informe se integra por quince apartados, comenzando por un marco legal que sustenta las actividades desarrolladas, y concluye con reflexiones en las que se destacan tanto fortalezas como oportunidades de mejora institucional.

## **1. MARCO LEGAL**

La organización y desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo (CCPP) encuentra su fundamento en los siguientes ordenamientos:

- **Constitución Política de la Ciudad de México**

De acuerdo con el artículo 50, numeral 1, el Instituto Electoral es el encargado de la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana.

- **Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México**

En sus artículos 6; 7; 8; 9; 10; 36, párrafo tercero, fracción X, inciso p); 362; 363; 364, fracción III, 365; 367 y Transitorio Vigésimo Primero, se establecen las atribuciones del Instituto Electoral y su papel en materia de participación ciudadana, incluyendo la consulta sobre el presupuesto participativo.

- **Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal**

Dispone en sus artículos 10, último párrafo; 12, fracción IX, 83; 84; 199; 200; 201; 202; 203; 203 Bis y 204 confirman el concepto del presupuesto participativo y reiteran las atribuciones de diferentes autoridades en materia de presupuesto participativo y órganos de representación ciudadana en dicha materia.

## 2. OBJETIVOS DE LA CONSULTA E INNOVACIONES EN LA CONVOCATORIA

Del Programa Institucional de Participación Ciudadana 2018 derivan los objetivos siguientes:

1. Incrementar la participación de la ciudadanía, mediante mecanismos y acciones que faciliten el ejercicio consultivo del presupuesto participativo 2019. En este sentido se acordó que dicha acción se fortalecería a través de *una serie de innovaciones*, como fueron:

- Permitir a las y los habitantes de la Ciudad de México residentes en el exterior el registro de proyectos a través de Internet.
- Otorgar un plazo mayor a los Órganos Técnicos Colegiados (de las demarcaciones) para la dictaminación.
- Privilegiar criterios cualitativos para someter a consulta aquellos proyectos específicos dictaminados positivamente. (Máximo 10 proyectos, mínimo dos) por colonia o pueblo.
- Mayor accesibilidad en el registro de proyectos, para que se pudieran recibir en las modalidades y horarios siguientes:

### a) **Presencial: del 6 de abril al 22 de junio del 2018**

- En las 33 Direcciones Distritales del Instituto Electoral, en los siguientes horarios de atención:

Días		Horarios
Del <b>6 de abril</b> al <b>21 de junio del 2018</b>	Lunes a viernes	9:00 a 18:00 horas
	Sábado y domingo	9:00 a 14:00 horas
El <b>22 de junio del 2018</b>	Viernes	9:00 a 24:00 horas

- En las oficinas centrales del Instituto Electoral, por oficialía de partes las 24 horas del día.

b) **Vía Internet:** las 24 horas del día.

### **3. APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y DOCUMENTACIÓN GENERADA**

En efecto, la realización de la Consulta Ciudadana implica el desarrollo y ejecución de un proceso articulado de acciones que consta de diversas etapas, por lo que, el máximo órgano de decisión del Instituto, Consejo General, instruyó tanto a la Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación para llevar a cabo las actividades pertinentes de supervisión de la organización y el desarrollo de la Consulta, como a las áreas ejecutivas, administrativas y técnicas, para que en el ámbito de su competencia y bajo la coordinación de la Secretaría Ejecutiva, contribuyeran con la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (Dirección Ejecutiva) en dicha labor institucional.

En atención a lo anterior, la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral (DEOyGE); las unidades técnicas de Comunicación Social y Difusión, Transparencia y Protección de Datos Personales (UTCSTYPDP), de Servicios Informáticos (UTSI) y de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAO); así como de las 33 direcciones distritales, iniciaron las actividades preliminares de la Consulta Ciudadana.

Por lo que, el trabajo normativo referente a la Consulta Ciudadana, se inició conforme a lo siguiente:

1. El 28 de marzo, la Dirección Ejecutiva presentó, en la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación (CPCyC), el proyecto de *Convocatoria para Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019*, (Convocatoria) mediante Acuerdo IECM/CPCyC/021/2018.
2. El 29 de marzo, el Consejo General aprobó mediante Acuerdo número IECM/ACU-CG-097/2018, el uso del Sistema Electrónico por Internet, Vía remota, como una modalidad adicional para recabar las opiniones en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019 (CCPP 2019).
3. El 5 de abril, el Consejo General emitió su aprobación a los acuerdos:
  - IECM/ACU/CG-115/2018 referente a la Convocatoria de la CCPP 2019.

- IECM/ACU/CG-117/2018, el cual establece la Convocatoria dirigida a las y los habitantes, la ciudadanía, organizaciones de la sociedad civil y órganos de representación ciudadana de la Ciudad de México, que presenten proyectos específicos sobre Presupuesto Participativo 2019, y resulten ganadores en la Consulta Ciudadana respectiva; para participar en el concurso “Reconocimiento de Proyectos Ganadores Novedosos 2019”.
  - IECM/ACU/CG-116/2018 que aprueba y hace pública la Convocatoria para la observación de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019;
4. El 30 de mayo fueron aprobados mediante acuerdos:
- IECM/ACU/CG-241/2018 en el cual el Consejo General aprueba los diseños de los modelos de la Documentación Consultiva, Auxiliar y documentos asociados al Sistema Braille a emplearse en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019, a realizarse el 2 de septiembre de 2018.
  - IECM/ACU/CG-242/2018 donde el Consejo General aprobó la reutilización de los Materiales Consultivos en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019 recuperados en anteriores Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.
5. El 25 de junio, el Consejo General aprobó mediante Acuerdo número IECM/ACU-CG-281/2018, el contenido de los materiales para la capacitación a las y los responsables de mesas receptoras de opinión de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019.
6. El 31 de agosto, el Consejo General aprobó mediante acuerdos:
- IECM/ACU-CG-307/2018, el contenido del material didáctico intitulado “El ABC ... de los Lineamientos para regular los procedimientos en materia de participación ciudadana y medios de impugnación”
  - IECM/ACU-CG-308/2018, el contenido del material didáctico titulado “Bases para la Participación Ciudadana. Tomo III”

#### **4. REGISTRO DE PROYECTOS ESPECÍFICOS**

La segunda etapa de la Consulta Ciudadana es la relativa al registro de proyectos específicos, la cual se realizó del 6 de abril al 22 de junio del 2018, en donde las y los habitantes de la Ciudad de México y las personas originarias de la Ciudad de México residentes en el interior de la República y en el extranjero, las organizaciones de la Sociedad Civil y los órganos de representación ciudadana pudieron registrar sus proyectos utilizando el Formato 1 (Registro de Proyecto), mismo que se encontró disponible en:

- El sitio [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx), el cual pudo consultarse a partir de la publicación de la Convocatoria y desde el cual pudieron registrarse proyectos por la modalidad de Internet;
- En cualquiera de las 33 direcciones distritales, y;
- En la oficina de Oficialía de Partes de las oficinas centrales del Instituto Electoral.

##### **4.1 Modalidades de Registro**

La Convocatoria estableció dos modalidades de registro:

- Presencial, y
- Vía internet.

El registro presencial, consistió en que las personas interesadas en registrar proyectos requerían asistir a una de las 33 direcciones distritales o a la Oficialía de Partes de oficinas centrales de este Instituto, y presentar sus propuestas de proyectos usando el Formato 1.

Vía Internet, las y los habitantes de la capital tuvieron la facilidad de ingresar al sistema de proyectos específicos vía web, disponible en el sitio del Instituto ([www.iecm.mx](http://www.iecm.mx)) y conforme al procedimiento establecido realizar el registro de sus proyectos.

##### **4.2 Numeralia**

En total, se registraron **16,779** proyectos específicos.



En el Cuadro 1, se pueden observar los registros recibidos en ambas modalidades por cada Dirección Distrital (DD). Vale la pena mencionar que las DD que recibieron un mayor número de propuestas de manera presencial fueron la 06 con 1142 registros y la 18 con 1115. En la modalidad de internet, las DD con un mayor número de solicitudes de proyectos fueron la 09 y 30 con 91 y 90 proyectos respectivamente.

**Cuadro 1**  
**Distribución de registros por Dirección Distrital.**

DD	Total de registros	% Respecto al total global	Registros vía Internet	% Vía Internet respecto al total en Distrito	Registros con folio	% con folio respecto al total en Distrito
1	315	1.88%	10	3.17%	315	100.00%
2	479	2.85%	48	10.02%	455	94.99%
3	564	3.36%	56	9.93%	561	99.47%
4	407	2.43%	30	7.37%	402	98.77%
5	703	4.19%	95	13.51%	686	97.58%
6	1142	6.81%	32	2.80%	1121	98.16%
7	404	2.41%	51	12.62%	385	95.30%
8	523	3.12%	54	10.33%	523	100.00%
9	235	1.40%	91	38.72%	231	98.30%
10	431	2.57%	27	6.26%	419	97.22%
11	398	2.37%	45	11.31%	384	96.48%
12	347	2.07%	57	16.43%	330	95.10%
13	857	5.11%	27	3.15%	853	99.53%
14	562	3.35%	43	7.65%	555	98.75%
15	508	3.03%	53	10.43%	495	97.44%
16	810	4.83%	97	11.98%	775	95.68%
17	419	2.50%	61	14.56%	418	99.76%
18	1115	6.65%	38	3.41%	1114	99.91%
19	531	3.16%	67	12.62%	508	95.67%
20	580	3.46%	75	12.93%	574	98.97%
21	432	2.57%	33	7.64%	426	98.61%
22	273	1.63%	23	8.42%	268	98.17%
23	812	4.84%	61	7.51%	780	96.06%
24	508	3.03%	29	5.71%	499	98.23%
25	465	2.77%	58	12.47%	443	95.27%
26	407	2.43%	54	13.27%	400	98.28%
27	200	1.19%	19	9.50%	196	98.00%
28	519	3.09%	15	2.89%	510	98.27%

DD	Total de registros	% Respecto al total global	Registros vía Internet	% Vía Internet respecto al total en Distrito	Registros con folio	% con folio respecto al total en Distrito
29	225	1.34%	23	10.22%	220	97.78%
30	443	2.64%	90	20.32%	413	93.23%
31	366	2.18%	18	4.92%	364	99.45%
32	364	2.17%	42	11.54%	352	96.70%
33	435	2.59%	35	8.05%	426	97.93%
	<b>16779</b>	<b>100.00%</b>	<b>1557</b>	<b>9.28%</b>	<b>16401</b>	<b>97.75%<sup>1</sup></b>

En cuanto a los registros por demarcaciones territoriales, podemos informar que Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Álvaro Obregón fueron las tres primeras en recibir registros de proyectos. En el Cuadro 2 se precisa la información de cada una de las dieciséis demarcaciones.

**Cuadro 2**  
**Distribución de registros por Demarcación Territorial.**

Alcaldía	Total de registros	% respecto al total global	Registros vía Internet	% vía Internet respecto al total en Alcaldía	Registros con folio	% con folio respecto al total en Alcaldía
Álvaro Obregón	2168	12.92%	149	6.87%	2132	98.34%
Azcapotzalco	1052	6.27%	122	11.60%	1034	98.29%
Benito Juárez	580	3.46%	81	13.97%	577	99.48%
Coyoacán	1053	6.28%	166	15.76%	1006	95.54%
Cuajimalpa de Morelos	339	2.02%	25	7.37%	336	99.12%
Cuauhtémoc	582	3.47%	148	25.43%	561	96.39%
Gustavo A. Madero	2343	13.96%	120	5.12%	2293	97.87%
Iztacalco	669	3.99%	73	10.91%	651	97.31%
Iztapalapa	2523	15.04%	160	6.34%	2483	98.41%
La Magdalena Contreras	435	2.59%	35	8.05%	426	97.93%
Miguel Hidalgo	1072	6.39%	56	5.22%	1066	99.44%
Milpa Alta	129	0.77%	13	10.08%	127	98.45%
Tláhuac	798	4.76%	92	11.53%	781	97.87%
Tlalpan	1615	9.63%	155	9.60%	1568	97.09%
Venustiano Carranza	668	3.98%	52	7.78%	647	96.86%

<sup>1</sup> El 2.25% de los proyectos presentados, no concluyeron el registro debido a que las personas que hicieron las propuestas no completaron el proceso de registro o no atendieron observaciones de las Direcciones Distritales.

Xochimilco	753	4.49%	110	14.61%	713	94.69%
<b>Totales:</b>	<b>16779</b>	<b>100.00%</b>	<b>1557</b>	<b>9.28%</b>	<b>16401</b>	<b>97.75%<sup>2</sup></b>

En cuanto a datos sociodemográficos de los promoventes de proyectos, se advierte una presencia importante de participación femenina en donde un 62.55% de la totalidad de los registros fueron realizados por mujeres. En cuanto a edad, el rango de 40 a 49 años es aquel que mayor actividad reporta en la inscripción de proyectos. En el cuadro 3 se presentan la información sociodemográfica correspondiente.

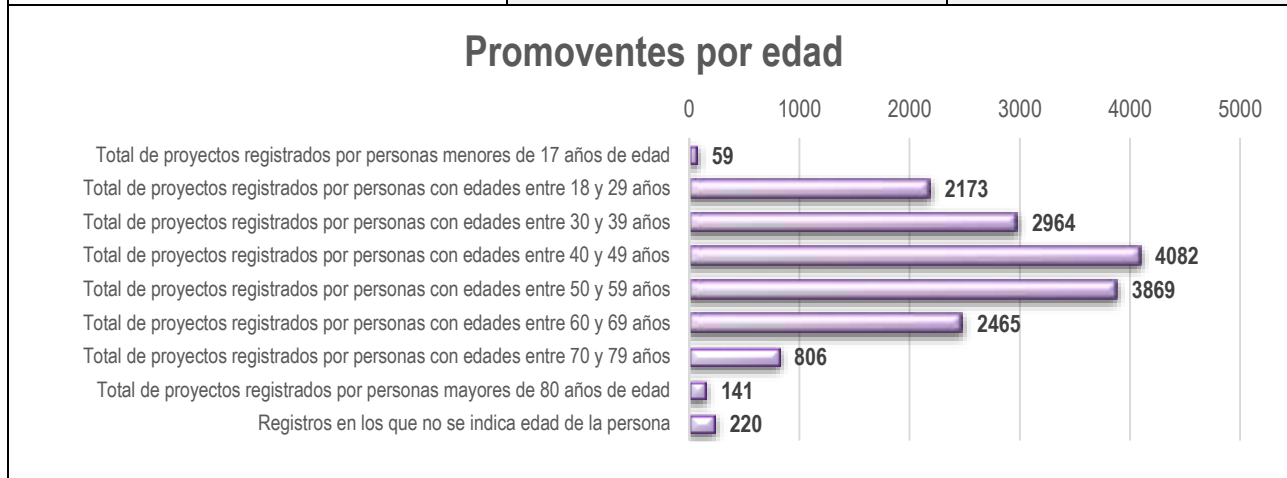
### Cuadro 3

#### Datos sociodemográficos (género/edad) de las solicitudes de registro de proyectos

Total de propuestas registradas por mujeres	10495	62.55%
Total de propuestas registradas por hombres	6284	37.45%
<p>Promoventes por sexo</p> <p>37.45%</p> <p>62.55%</p> <p>■ Total de proyectos registrados por mujeres</p> <p>■ Total de proyectos registrados por hombres</p>		
Total de propuestas registradas por personas menores de 17 años de edad	59	0.35%
Total de propuestas registradas por personas con edades entre 18 y 29 años	2173	12.95%
Total de propuestas registradas por personas con edades entre 30 y 39 años	2964	17.66%
Total de propuestas registradas por personas con edades entre 40 y 49 años	4082	24.33%
Total de propuestas registradas por personas con edades entre 50 y 59 años	3869	23.06%

<sup>2</sup> *Ibidem*

Total de propuestas registradas por personas con edades entre 60 y 69 años	2465	14.69%
Total de propuestas registradas por personas con edades entre 70 y 79 años	806	4.80%
Total de propuestas registradas por personas mayores de 80 años de edad	141	0.84%
Registros en los que no se indica edad de la persona	220	1.31%



#### 4. 3 Proyectos registrados desde el exterior

Una de las innovaciones en la convocatoria de la CCPP 2019, es la referente a la posibilidad de que aquellos habitantes de la Ciudad de México residentes en el exterior pudieran participar mediante la presentación de propuestas de proyectos.

La información sobre las propuestas registradas fuera de la Ciudad de México se obtuvo en razón de lo manifestado por las personas que registraron las propuestas, circunstancia de buena fe, aplicable para los registros vía internet.

No obstante, con la finalidad de orientar los datos a información más fidedigna, se incluyó un campo en el que las y los registrantes especificaban su actual residencia; al contrastar dicha información con la manifestación de vivir fuera de la CDMX se obtuvieron los hallazgos siguientes:

- Total de propuestas efectivas de personas que manifestaron vivir fuera de la CDMX:13
- Procedencias manifestadas:

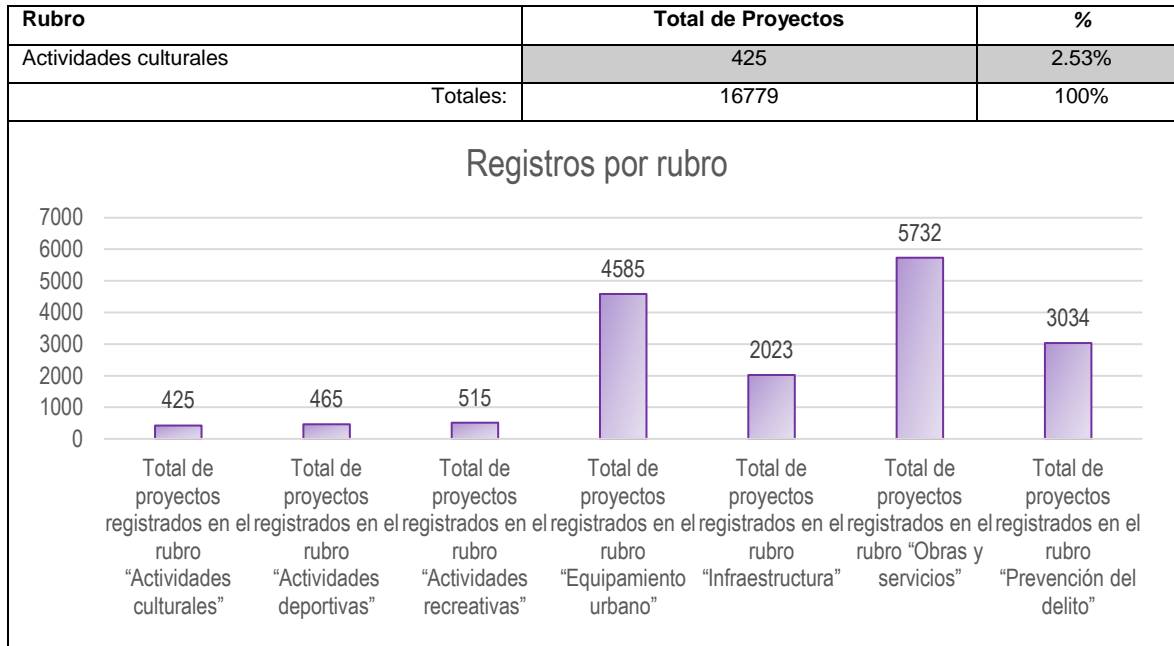
- ✓ Estado de México 6
- ✓ Querétaro 1
- ✓ Tijuana 1
- ✓ Estados Unidos 2
- ✓ Perú 1
- ✓ España 1
- ✓ Francia 1
  
- Procedencia manifestada en Distrito
  - ✓ Estado de México 1
  
- Inconsistencias encontradas:
  - ✓ No manifestó procedencia 1
  - ✓ Procedencia definida dentro de la CDMX 34
  - ✓ Indicó que estaba de vacaciones 1

#### 4.4 Proyectos por rubros

De los siete rubros generales con los que corresponden los proyectos específicos recibidos y opinados favorablemente por las demarcaciones territoriales, se destaca el de *Obras y Servicios* (34.16%), por ser el que agrupa al mayor número, en contraste con *los que promueven actividades recreativas, deportivas y culturales* (2.53%), como se muestra en la tabla que se presenta a continuación:

**Cuadro 4**  
**Proyectos registrados por rubro**

Rubro	Total de Proyectos	%
Obras y servicios	5732	34.16%
Equipamiento urbano	4585	27.33%
Prevención del delito	3034	18.08%
Infraestructura	2023	12.06%
Actividades recreativas	515	3.07%
Actividades deportivas	465	2.77%



#### 4.5 Modificación a proyectos

El periodo previsto para llevar a cabo el registro de proyectos fue del 6 de abril al 22 de junio del 2018, por ambas modalidades (presencial e internet).

En el caso del registro presencial, la ciudadanía acudía con su proyecto a la Dirección Distrital correspondiente y el personal a cargo lo capturaba en el Sistema para el Registro de Proyectos (SIPROE).

Posterior al registro en comento, diversas direcciones distritales solicitaron, mediante 68 oficios, gestiones para que esta Dirección Ejecutiva realizará la apertura de la edición del folio para tener acceso al SIPROE, y desde las oficinas distritales directamente pudieran realizar las modificaciones precisadas en sus oficios, las cuales básicamente consistieron en:

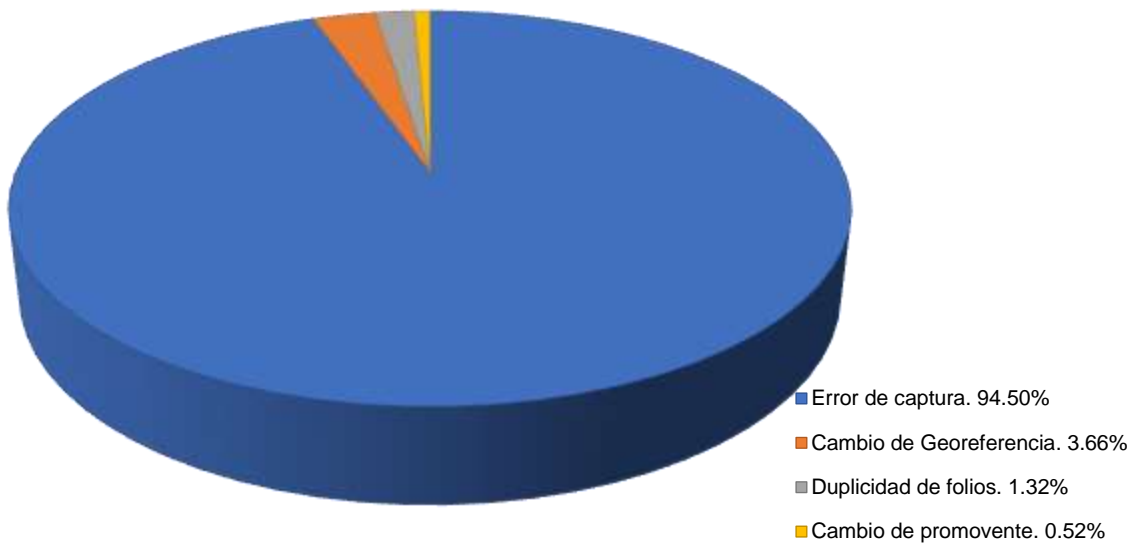
- Errores de captura
- Cambios de georreferenciación
- Duplicidad en los folios
- Cambio de promovente

En total se da cuenta que se realizaron **382** modificaciones de proyectos por las causas arriba mencionadas, de acuerdo con la tabla siguiente:

DD	CAUSAS DE MODIFICACIÓN				
	ERRORES DE CAPTURA	CAMBIO DE GEOREFERENCIACIÓN	DUPLICIDAD DE FOLIO	CAMBIO DE PROMOVENTES	TOTAL DE MOVIMIENTOS
1	0	0	0	0	0
2	49	0	0	0	49
3	0	0	0	0	0
4	5	1	2	0	8
5	1	0	0	0	1
6	29	0	0	0	29
7	0	0	0	0	0
8	0	1	1	0	2
9	0	1	0	0	1
10	0	0	0	0	0
11	0	0	0	0	0
12	0	0	0	0	0
13	8	2	0	0	10
14	0	5	0	0	5
15	0	0	0	0	0
16	4	1	0	0	5
17	34	0	0	0	34
18	0	0	0	0	0
19	4	0	0	0	4
20	63	0	0	0	63
21	0	0	0	0	0
22	23	0	1	0	24
23	0	0	0	0	0
24	22	0	0	0	22
25	0	0	0	0	0
26	44	0	0	0	44
27	0	0	0	0	0
28	0	1	0	0	1

DD	CAUSAS DE MODIFICACIÓN				
	ERRORES DE CAPTURA	CAMBIO DE GEOREFERENCIACIÓN	DUPLICIDAD DE FOLIO	CAMBIO DE PROMOVENTES	TOTAL DE MOVIMIENTOS
29	0	0	1	0	1
30	5	0	0	0	5
31	0	0	0	0	0
32	31	2	0	0	33
33	39	0	0	2	41
<b>TOTALES</b>	<b>361</b>	<b>14</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>382</b>

### MODIFICACIÓN DE PROYECTOS



## 5. DICTAMINACIÓN DE PROYECTOS

### 5.1 Integración y dictaminaciones de los OTC

El artículo 203-bis de la Ley de Participación, dispone que las demarcaciones territoriales deberán además de brindar asesoría a las personas que pretendan registrar un proyecto específico para el presupuesto participativo, también les corresponde validar los mismos, a través del Órgano Técnico Colegiado (OTC), el cual estará integrado por la persona titular de la



hoy Alcandía en la Demarcación Territorial, quien designará a una secretaría técnica, y a las o los titulares de las unidades administrativas de nivel inmediato inferior de dicha autoridad, cuyas funciones se vinculen con la materia de los proyectos; asimismo, se contará con un representante del órgano de control interno de esa demarcación política.

De igual forma, en el artículo en comento se sostiene que en el OTC el personal de la hoy Alcaldía en la Demarcación Territorial no podrá superar a cinco integrantes y, a su vez, debe integrar tres ciudadanos (as) integrantes de la mesa directiva del Consejo Ciudadano Delegacional y dos especialistas provenientes de instituciones académicas de reconocido prestigio, los cuales podrán seleccionarse en función de las temáticas de los proyectos.

En este sentido, y por segundo año consecutivo, este Instituto Electoral ha hecho saber al personal de las hoy alcaldías en las demarcaciones territoriales, su apertura para tratar cualquier tema relacionado con la integración de los OTC y la dictaminación de los proyectos.

**Cuadro 5**  
**Reuniones de trabajo con los OTC**

Núm.	Demarcación Territorial	Fecha	Lugar	Temas tratados
1	Todas	11 de abril	Oficinas centrales del Instituto Electoral	Integración de sus órganos técnicos colegiados  <i>Los tiempos para dictaminar los proyectos de la consulta ciudadana para presupuesto participativo 2019.</i>
3	Benito Juárez	23 de mayo	Oficinas administrativas de las hoy alcaldías en la Demarcación Territorial	Instalación de su OTC
2	Tláhuac	13 de junio		Dudas y aclaraciones acerca de la forma de dictaminar
4	La Magdalena Contreras	9 de julio		

Es así como, entre el 18 de abril y el 23 de mayo, cada una de las 16 demarcaciones territoriales remitieron a la Dirección Distrital cabecera de demarcación correspondiente, la integración de cada uno de sus órganos técnicos colegiados, quedando integrados de la manera siguiente:

**Integración de los órganos técnicos colegiados por demarcación territorial**

Nº	Demarcación	Fecha de instalación	Integrantes
1	Álvaro Obregón	20 de abril	Se integró en su totalidad
2	Azcapotzalco	20 de abril	- Presidencia - Secretaría Técnica - Tres funcionarios delegacionales
3	Benito Juárez	23 de mayo	- Presidencia - Secretaría Técnica - Tres funcionarios delegacionales - Tres integrantes de la Mesa Directiva del Consejo Ciudadano Delegacional - Contraloría Interna
4	Coyoacán	20 de abril	- Presidencia - Secretaría Técnica - Tres funcionarios delegacionales - Tres integrantes de la Mesa Directiva del Consejo Ciudadano Delegacional - Contraloría Interna
5	Cuajimalpa de Morelos	19 de abril	- Secretario Técnico - Contralor interno - Tres funcionarios delegacionales - Tres integrantes del Consejo Ciudadano Delegacional - Un académico
6	Cuauhtémoc	23 de abril	Se integró en su totalidad.
7	Gustavo A. Madero	23 de abril	- Presidencia - Tres funcionarios delegacionales - Tres integrantes de la Mesa Directiva del Consejo Ciudadano Delegacional - Contraloría Interna - Dos académicos
8	Iztacalco	23 de abril	- Presidencia - Secretaría Técnica - Tres funcionarios delegacionales

N°	Demarcación	Fecha de instalación	Integrantes
			- Tres integrantes de la Mesa Directiva del Consejo Ciudadano Delegacional - Contraloría Interna
9	Iztapalapa	18 de abril	Se integró en su totalidad
10	La Magdalena Contreras	23 de abril	Se integró en su totalidad
11	Miguel Hidalgo	20 de abril	Se integró en su totalidad
12	Milpa Alta	20 de abril	Se integró en su totalidad
13	Tláhuac	20 de abril	Se integró en su totalidad
14	Tlalpan	23 de abril	- Secretario Técnico - Seis funcionarios delegacionales - Académico
15	Venustiano Carranza	23 de abril	- Presidencia - Secretaría Técnica - Tres funcionarios delegacionales - Tres integrantes de la Mesa Directiva del Consejo Ciudadano Delegacional - Contraloría Interna
16	Xochimilco	18 de abril	Se integró en su totalidad

Dichas integraciones fueron publicitadas en la página institucional del Instituto de acuerdo con las fechas en que fueron notificadas a esta Dirección Ejecutiva.

Así, de conformidad con la Convocatoria de la CCPP 2019, entre el 6 de abril y el 17 de julio, las personas titulares de las secretarías técnicas remitieron a las direcciones distritales cabeceras de demarcación correspondiente, las respectivas dictaminaciones, indicando el sentido de la viabilidad de cada uno de los proyectos específicos recibidos.

A continuación, se presenta una tabla en la cual se da cuenta de tales dictaminaciones:

Alcaldía	Proyectos		Total
	Viable (%)	No viable (%)	
Álvaro Obregón	1527 (71.69%)	603 (28.31%)	2130

Alcaldía	Proyectos		Total
	Viable (%)	No viable (%)	
Azcapotzalco	691 (66.83%)	343 (33.17%)	1034
Benito Juárez	292 (50.61%)	285 (49.39%)	577
Coyoacán	739 (73.46%)	267 (26.54%)	1006
Cuajimalpa de Morelos	235 (69.94%)	101 (30.06%)	336
Cuauhtémoc	244 (43.49%)	317 (56.51%)	561
Gustavo A. Madero	1963 (85.65%)	329 (14.35%)	2292
Iztacalco	361 (55.45%)	290 (44.55%)	651
Iztapalapa	1968 (79.29%)	514 (20.71%)	2482
La Magdalena Contreras	277 (65.02%)	149 (34.98%)	426
Miguel Hidalgo	674 (63.23%)	392 (36.77%)	1066
Milpa Alta	58 (45.67%)	69 (54.33%)	127
Tláhuac	270 (34.57%)	511 (65.43%)	781
Tlalpan	1362 (86.92%)	205 (13.08%)	1567
Venustiano Carranza	400 (61.82%)	247 (38.18%)	647
Xochimilco	390 (54.7%)	323 (45.3%)	713
Totales:	<b>11451 (69.84%)</b>	<b>4945 (30.16%)</b>	<b>100%</b>

## 5.2 Cambios en la dictaminación

### 5.2.1 Por presentación de escrito de aclaración

En este punto, cabe recordar que, en la Base Tercera, numeral 4 de la Convocatoria, se estableció que las personas cuyos proyectos fueran dictaminados como inviables podían presentar dentro de los tres días naturales siguientes, en la Dirección Distrital correspondiente, un escrito de aclaración sobre aquellos rubros señalados como inviables.

En caso de que el OTC determinara cambiar el sentido de su dictamen, dicha decisión se notificaría a la persona promovente, se publicaría en los estrados de la Dirección Distrital a la que correspondía el proyecto y se modificaría en la página de Internet del Instituto Electoral [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx).

En este sentido, se recibieron sendos oficios de diversas direcciones distritales en los que se informó del cambio de sentido de inviable a viable de 45 proyectos específicos.

### 5.2.2 Por sentencias del Tribunal Electoral de la Ciudad de México

De conformidad con la Base Décima Primera, de la Convocatoria, las personas cuyos proyectos fueron dictaminados como inviables, podían interponer el juicio electoral respectivo, de acuerdo con el artículo 42 de la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México.

En este sentido, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México a través de las tres sentencias resolvió lo siguiente:

1. **Expediente:** TECDMX-JEL-324/2018

**Autoridad demandada:** Consejo Distrital 16 del Instituto Electoral de la Ciudad de México

**Acto impugnado:** "...la negativa del órgano Técnico Colegiado de la delegación Tlalpan de aceptar someter a dictamen de validación el proyecto participativo Huipulco de colores con el número de folio IECM/DD16/0775..."

**Sentido de la resolución:** ÚNICO. Se desecha de plano la demanda de juicio electoral identificado con la clave TECDMX-JEL-324/2018, en términos de lo razonado en la parte considerativa de esta sentencia.

2. **Expediente:** TECDMX-JEL-325/2018

**Autoridad demandada:** Consejo Distrital 21 del Instituto Electoral de la Ciudad de México

**Acto impugnado:** "...controvertir del Órgano Técnico Colegiado delegacional en Iztapalapa los resultados de la revisión de cinco solicitudes de aclaración..."

**Sentido de la resolución:** ÚNICO. Se confirman, en lo que fue materia de impugnación; los actos emitidos por el Órgano Técnico Colegiado de la Demarcación Territorial de Iztapalapa, por las razones expuestas en el considerando TERCERO.

3. **Expediente:** TECDMX-JEL-326/2018

**Autoridad demandada:** Delegación Coyoacán

**Acto impugnado:** "...impugna la omisión de la Delegación Coyoacán de dar trámite a su escrito de Juicio Electoral de 31 de julio de 2018, en el que controvierte el dictamen de inviabilidad respecto de su propuesta de proyecto específico emitido por el Órgano Técnico Colegiado Delegacional en Coyoacán..."

**Sentido de la resolución:** Se declara la inviabilidad del proyecto antes citado.

## 6. ASAMBLEAS CIUDADANAS

Una vez recibidos en los distritos los proyectos dictaminados por los OTC, las y los titulares de las direcciones distritales notificaron, mediante oficio, a los órganos de representación ciudadana de aquellas colonias o pueblos originarios en donde:

- Hubo más de 10 proyectos dictaminados favorablemente,
- No existieran proyectos favorables, y
- No se hubieran presentado proyectos

Al respecto, se realizaron un total de 143 Asambleas Ciudadanas en las colonias o pueblos dentro de los plazos y supuestos siguientes:

Supuesto	Fechas
Hubo más de 10 proyectos dictaminados favorablemente	Del 26 al 31 de julio
No existieran proyectos favorables	
No se hubieran presentado proyectos	Del 7 al 18 de julio

A continuación, se presenta una tabla donde se informa de las colonias en donde se realizaron las asambleas ciudadanas y el supuesto presentado:

No	DD	Colonia			Supuesto		
		Alcaldía	Clave	Nombre	Más de 10 proyectos	No hubo	Proyectos sin dictaminación favorable o solo existe un proyecto
1	03	Azcapotzalco	02-045	Los Reyes (BARR)	1	0	0
2	03	Azcapotzalco	02-046	Manuel Rivera Anaya Croc I (U HAB)	1	0	0
3	03	Azcapotzalco	02-069	San Miguel Amantla (PBLO)	1	0	0

No	DD	Colonia			Supuesto		
		Alcaldía	Clave	Nombre	Más de 10 proyectos	No hubo	Proyectos sin dictaminación favorable o solo existe un proyecto
4	03	Azcapotzalco	02-080	San Marcos (BARR)	1	0	0
5	03	Azcapotzalco	02-081	San Martin Xochinahuac (PBLO)	1	0	0
6	03	Azcapotzalco	02-099	Santo Tomas	1	0	0
7	03	Azcapotzalco	02-102	Tezozomoc	1	0	0
8	6	Gustavo Madero A.	05-067	Gertrudis Sánchez 2ª	1	0	0
9	6	Gustavo Madero A.	05-053	Emiliano Zapata (Ampliación)	1	0	0
10	6	Gustavo Madero A.	05-096	Esmeralda I	1	0	0
11	6	Gustavo Madero A.	05-216	Campestre Aragón	1	0	0
12	6	Gustavo Madero A.	05-254	Esmeralda III	1	0	0
13	6	Gustavo Madero A.	05-234	Providencia I	1	0	0
14	6	Gustavo Madero A.	05-217	Casas Alemán Ampliación I	1	0	0
15	6	Gustavo Madero A.	05-218	Casas Alemán Ampliación II	1	0	0
16	6	Gustavo Madero A.	05-040	DM Nacional	1	0	0
17	6	Gustavo Madero A.	05-242	San Juan de Aragón 1ª Sección (U. HAB) II	1	0	0
18	6	Gustavo Madero A.	05-056	Ex Escuela de Tiro	1	0	0
19	6	Gustavo Madero A.	05-083	INFONAVIT Camino a San Juan de Aragón	1	0	0
20	6	Gustavo Madero A.	05-084	INFONAVIT Loreto Fabela	1	0	0

No	DD	Colonia			Supuesto		
		Alcaldía	Clave	Nombre	Más de 10 proyectos	No hubo	Proyectos sin dictaminación favorable o solo existe un proyecto
21	6	Gustavo Madero A.	05-079	Hornos de Aragón	1	0	0
22	6	Gustavo Madero A.	05-156	San Juan de Aragón Pueblo	1	0	0
23	6	Gustavo Madero A.	05-247	San Juan de Aragón 7ª Sección I	1	0	0
24	6	Gustavo Madero A.	05-161	San Juan de Aragón 6ª Sección I	1	0	0
25	6	Gustavo Madero A.	05-256	San Juan de Aragón 6ª Sección II	1	0	0
26	6	Gustavo Madero A.	05-167	San Pedro el Chico	1	0	0
27	6	Gustavo Madero A.	05-078	Héroes de Chapultepec	1	0	0
28	6	Gustavo Madero A.	05-080	Indeco (U. HAB)	1	0	0
29	6	Gustavo Madero A.	05-035	Cuchilla del Tesoro	1	0	0
30	6	Gustavo Madero A.	05-015	Ampliación CTM Aragón	1	0	0
31	6	Gustavo Madero A.	05-052	Emiliano Zapata	1	0	0
32	6	Gustavo Madero A.	05-051	El Olivo	1	0	0
33	6	Gustavo Madero A.	05-058	Faja de Oro	1	0	0
34	6	Gustavo Madero A.	05-103	La Joyita	1	0	0
35	6	Gustavo Madero A.	05-253	Esmeralda II	1	0	0
36	6	Gustavo Madero A.	05-057	FOVISSTE Aragón	1	0	0



No	DD	Colonia			Supuesto		
		Alcaldía	Clave	Nombre	Más de 10 proyectos	No hubo	Proyectos sin dictaminación favorable o solo existe un proyecto
37	6	Gustavo Madero A.	05-245	San Juan De Aragón IV Y V Sección I	1	0	0
38	6	Gustavo Madero A.	05-014	CTM Aragón	1	0	0
39	6	Gustavo Madero A.	05-243	San Juan de Aragón 2ª Sección (U. HAB) I	1	0	0
40	6	Gustavo Madero A.	05-023	Cerro Prieto	1	0	0
41	6	Gustavo Madero A.	05-159	San Juan de Aragón 3ª (U. HAB) I	1	0	0
42	6	Gustavo Madero A.	05-244	San Juan de Aragón 2ª Sección (U. Hab) II	1	0	0
43	6	Gustavo Madero A.	05-068	Gertrudis Sánchez 3ª Sección	1	0	0
44	07	Milpa alta	09-001	San Agustín Ohtenco (PBLO)	0	0	1
45	07	Tláhuac	11-005	El Mirador -Santa Catarina	0	0	1
46	07	Tláhuac	11-009	Emiliano Zapata 2ª	0	0	1
47	07	Tláhuac	11-013	Jardines del Llano- U.H. Villa Tlatempa	0	0	1
48	07	Tláhuac	11-017	La Joyita	0	0	1
49	07	Tláhuac	11-029	Peña Alta	0	0	1
50	07	Tláhuac	11-035	San Miguel (AMPL)	0	0	1
51	07	Tláhuac	11-039	Santa Catarina (AMPL)	0	0	1
52	07	Tláhuac	11-040	Santa Catarina Yecahuizotl (PBLO)	0	0	1
53	07	Tláhuac	11-047	Teozoma	0	1	0

No	DD	Colonia			Supuesto		
		Alcaldía	Clave	Nombre	Más de 10 proyectos	No hubo	Proyectos sin dictaminación favorable o solo existe un proyecto
54	07	Tláhuac	11-050	Tierra Blanca	0	0	1
55	07	Tláhuac	11-018	La Mesa	0	0	1
56	07	Tláhuac	11-049	Tezontitla-Zompantitla	0	0	1
57	08	Tláhuac	11-036	San Miguel Zapotitla	1	0	0
58	08	Tláhuac	11-058	U. HAB. Santa Ana Poniente II	1	0	0
59	11	Iztacalco	06-057	Pantitlán II	1	0	0
60	11	Venustiano Carranza	17-002	Adolfo López Mateos	1	0	0
61	13	Miguel Hidalgo	16-003	América	1	0	0
62	13	Miguel Hidalgo	16-004	Torre Blanca (AMPL)	1	0	0
63	13	Miguel Hidalgo	16-014	Argentina Antigua	1	0	0
64	13	Miguel Hidalgo	16-024	Daniel Garza	1	0	0
65	13	Miguel Hidalgo	16-028	Deportiva Pensil	1	0	0
66	13	Miguel Hidalgo	16-030	Francisco I Madero	1	0	0
67	13	Miguel Hidalgo	16-037	Legaría (U HAB)	1	0	0
68	13	Miguel Hidalgo	16-058	Observatorio	1	0	0
69	13	Miguel Hidalgo	16-060	Pensil Norte	1	0	0
70	13	Miguel Hidalgo	16-066	Popo	1	0	0

No	DD	Colonia			Supuesto		
		Alcaldía	Clave	Nombre	Más de 10 proyectos	No hubo	Proyectos sin dictaminación favorable o solo existe un proyecto
71	13	Miguel Hidalgo	16-068	Tacubaya	1	0	0
72	13	Miguel Hidalgo	16-083	Ventura Pérez de Alba	1	0	0
73	13	Miguel Hidalgo	16-087	5 de Mayo	1	0	0
74	13	Miguel Hidalgo	16-091	Escandón II	1	0	0
75	13	Miguel Hidalgo	16-095	San Miguel Chapultepec II	1	0	0
76	14	Tlalpan	12-003	Ampliación Miguel Hidalgo 3ª	1	0	0
77	14	Tlalpan	12-032	Cultura Maya	1	0	0
78	14	Tlalpan	12-040	Emilio Portes Gil Pemex Picacho (U HAB)	1	0	0
79	14	Tlalpan	12-049	Fuentes del Pedregal	1	0	0
80	14	Tlalpan	12-127	Popular Sta. Teresa	1	0	0
81	14	Tlalpan	12-195	Villa Olímpica Liberador Miguel Hidalgo (U HAB)	1	0	0
82	14	Tlalpan	12-205	2 de Octubre	1	0	0
83	14	Tlalpan	12-209	Héroes de Padierna I	1	0	0
84	14	Tlalpan	12-212	Lomas de Padierna II	1	0	0
85	14	Tlalpan	12-213	Pedregal de San Nicolás 4ª. Secc I	1	0	0
86	16	Tlalpan	12-007	Arboledas del Sur	1	0	0
87	16	Tlalpan	12-017	Calvario Camisetas	1	0	0

No	DD	Colonia			Supuesto		
		Alcaldía	Clave	Nombre	Más de 10 proyectos	No hubo	Proyectos sin dictaminación favorable o solo existe un proyecto
88	16	Tlalpan	12-018	Cantera Puente de Piedra	1	0	0
89	16	Tlalpan	12-020	Chimalcoyoc	1	0	0
90	16	Tlalpan	12-047	Fuentes Brotantes Miguel Hidalgo (U HAB)	1	0	0
91	16	Tlalpan	12-048	Fuentes y Pedregal de Tepepan	1	0	0
92	16	Tlalpan	12-050	Granjas Coapa	1	0	0
93	16	Tlalpan	12-070	La Fama	1	0	0
94	16	Tlalpan	12-089	Los Volcanes	1	0	0
95	16	Tlalpan	12-103	Narciso P Mendoza Villa Coapa Super Manzana 1 (U HAB)	1	0	0
96	16	Tlalpan	12-107	Mendoza Villa Coapa Súper Manzana	1	0	0
97	16	Tlalpan	12-109	Nueva Oriental Coapa-Ex hacienda	1	0	0
98	16	Tlalpan	12-147	San Andrés Totoltepec (PBLO)	1	0	0
99	16	Tlalpan	12-161	Santa Úrsula Xitla	1	0	0
100	16	Tlalpan	12-175	Tlalcoligia	1	0	0
101	16	Tlalpan	12-188	Vergel de Coyoacán-Vergel del Sur	1	0	0
102	17	Benito Juárez	14-027	La Moderna	1	0	0
103	19	Xochimilco	13-001	Altos Tepetlica	0	0	1
104	19	Xochimilco	13-046	San José Zacatepec	0	0	1
105	19	Xochimilco	13-072	Tlaxopan	0	0	1

No	DD	Colonia			Supuesto		
		Alcaldía	Clave	Nombre	Más de 10 proyectos	No hubo	Proyectos sin dictaminación favorable o solo existe un proyecto
106	19	Xochimilco	13-078	Canal 11 (U HAB)	0	0	1
107	20	Cuajimalpa de Morelos	04-056	San Pedro Cuajimalpa	1	0	0
108	21	Iztapalapa	07-130	Los Ángeles	1	0	0
109	21	Iztapalapa	07-160	Plutarco Elías Calles ( U HAB)	1	0	0
110	21	Iztapalapa	07-278	Juan Escutia II	1	0	0
111	23	Álvaro obregón	10-181	Prof. José Arturo López	0	0	1
112	24	Iztapalapa	07-060	El Santuario	1	0	0
113	24	Iztapalapa	07-088	Guadalupe del Moral	1	0	0
114	24	Iztapalapa	07-180	San Ignacio (BARR)	1	0	0
115	24	Iztapalapa	07-196	San Miguel (BARR)	1	0	0
116	24	Iztapalapa	07-200	San Pablo (BARR)	1	0	0
117	24	Iztapalapa	07-205	Santa Bárbara (BARR) I	1	0	0
118	24	Iztapalapa	07-223	Sinatel	1	0	0
119	24	Iztapalapa	07-224	Sinatel (AMPL)	1	0	0
120	24	Iztapalapa	07-250	Xopa (U HAB)	1	0	0
121	24	Iztapalapa	07-256	8ª San Miguel (Ampl)	1	0	0
122	24	Iztapalapa	07-279	Leyes de Reforma 3ª Sección I	1	0	0
123	25	Xochimilco	13-011	El Carmen	0	0	1
124	25	Xochimilco	13-012	El Rosario (BARR)	0	0	1

No	DD	Alcaldía	Colonia		Supuesto		
			Clave	Nombre	Más de 10 proyectos	No hubo	Proyectos sin dictaminación favorable o solo existe un proyecto
125	25	Xochimilco	13-016	Joya de Vargas	0	0	1
126	25	Xochimilco	13-031	Olivar Santa María	0	0	1
127	25	Xochimilco	13-082	Nueva Tenochtitlán (U HAB)	0	0	1
128	27	Iztapalapa	07-069	Emiliano Zapata (AMPL)	0	0	1
129	27	Iztapalapa	07- 254	1ra. Ampliación Santiago Acahualtepec	0	0	1
130	28	Iztapalapa	07-052	El Manto-Plan de Iguala	1	0	0
131	28	Iztapalapa	07-214	Santa María Tomatlán (PBLO)	1	0	0
132	28	Iztapalapa	07-289	San Juan Xalpa	1	0	0
133	28	Iztapalapa	07-077	Fuego Nuevo	1	0	0
134	28	Iztapalapa	07-290	San Juan Xalpa II	1	0	0
135	29	Iztapalapa	07-288	Reforma Política II	1	0	0
136	31	Iztapalapa	07-022	Cananea	1	0	0
137	31	Iztapalapa	07-063	El Triángulo de las Agujas	0	0	1
138	31	Iztapalapa	07-162	Presidentes de México	1	0	0
139	31	Iztapalapa	07-177	San Antonio Barrio	1	0	0
140	31	Iztapalapa	07-284	Lomas de San Lorenzo II	1	0	0
141	32	Coyoacán	03-059	Insurgente Cuicuilco	0	0	1
142	32	Coyoacán	03-081	Media Luna	0	0	1
143	32	Coyoacán	03-144	Pedregal de Santo Domingo VI	0	0	1

### Asambleas por Demarcación:

#	Demarcación Territorial	Dirección Distrital	Asambleas
1	Gustavo A. Madero	06	36
2	Tlalpan	14	26
		16	
3	Iztapalapa	21	27
		24	
		27	
		28	
		29	
		31	
4	Miguel Hidalgo	13	15
5	Tláhuac	07	14
		08	
6	Xochimilco	19	9
		25	
7	Azcapotzalco	03	7
8	Coyoacán	32	3
9	Iztacalco	11	1
10	Venustiano Carranza		1
11	Cuajimalpa De Morelos	20	1
12	Benito Juárez	17	1
13	Álvaro Obregón	23	1
14	Milpa Alta	07	1
Total:			143

Cabe resaltar que en las demarcaciones territoriales en donde no se presentó ningún supuesto para la realización de asambleas fue en Cuauhtémoc y La Magdalena Contreras. En tanto que, **sólo dos colonias se quedaron sin proyecto**, las cuales se detallan a continuación:

#	Colonia			DD	Causa
	Clave	Nombre	Demarcación		
1	07-140	Minas Polvorilla	Iztapalapa	29	No realizó Asamblea <sup>3</sup>
2	11-047	Teozoma	Tláhuac	8	En los archivos de esta Dirección Distrital no

<sup>3</sup> En esta Colonia, por segundo año consecutivo se informa que no se cuenta con Comité Ciudadano y que las condiciones para ingresar son muy difíciles, ya que los propios colonos no lo permiten; situación que se agudizó por el ambiente generado durante la pasada elección constitucional, reportado así por el Titular del Órgano Desconcertado 29.

					cuenta con evidencia documental (acta de Asamblea) para informar al respecto
--	--	--	--	--	--

## 7. SORTEO DE NÚMEROS ALEATORIOS

De acuerdo con la Base Cuarta, numeral 7 de la Convocatoria, las direcciones distritales entre el 17 de julio y el 3 de agosto, publicaron por estrados una invitación a presenciar entre el 6 y 7 de agosto, a la aleatorización de los números con el cual cada proyecto específico perteneciente a su demarcación territorial participaría en la Consulta, dicha invitación fue dirigida a:

- Órganos de representación ciudadana
- Organizaciones ciudadanas
- Ciudadanía en general

Destaca que las fechas establecidas para realizar el sorteo en cada una de las direcciones distritales se cumplieron a cabalidad conforme a lo siguiente:

DD	Fecha de Realización (agosto)	
	6	7
1	*	
2		*
3	*	
4		*
5	*	
6	*	
7		*
8	*	
9		*
10		*
11	*	
12		*
13	*	
14	*	
15	*	
16		*



DD	Fecha de Realización (agosto)	
	6	7
17		*
18	*	
19		*
20		*
21	*	
22	*	
23	*	
24	*	
25	*	
26	*	
27	*	
28		*
29		*
30	*	
31	*	
32	*	
33	*	
	21	12

De acuerdo con la Base Cuarta, numeral 8, la relación final de los proyectos que serían sometidos a la Consulta se difundió por estrados de las 33 direcciones distritales, para conocimiento de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos, de las mesas directivas de los consejos ciudadanos delegacionales, así como de las y los habitantes y ciudadanía en general, se realizó el 8 de agosto y de manera simultánea en la página *web* del Instituto.

## **8. DE LA DIFUSIÓN**

Los tiempos programados para la difusión de los proyectos transcurrió del 9 al 27 de agosto, y de conformidad con la Base Quinta de la Convocatoria se llevó a cabo de la manera siguiente:

### **8.1 Foros informativos**

Para esta actividad se solicitó a las direcciones distritales, incentivar y apoyar a los comités ciudadanos y consejos de los pueblos, para la realización de cuando menos un Foro Informativo por colonia o pueblo originario que convergieran en su demarcación territorial.

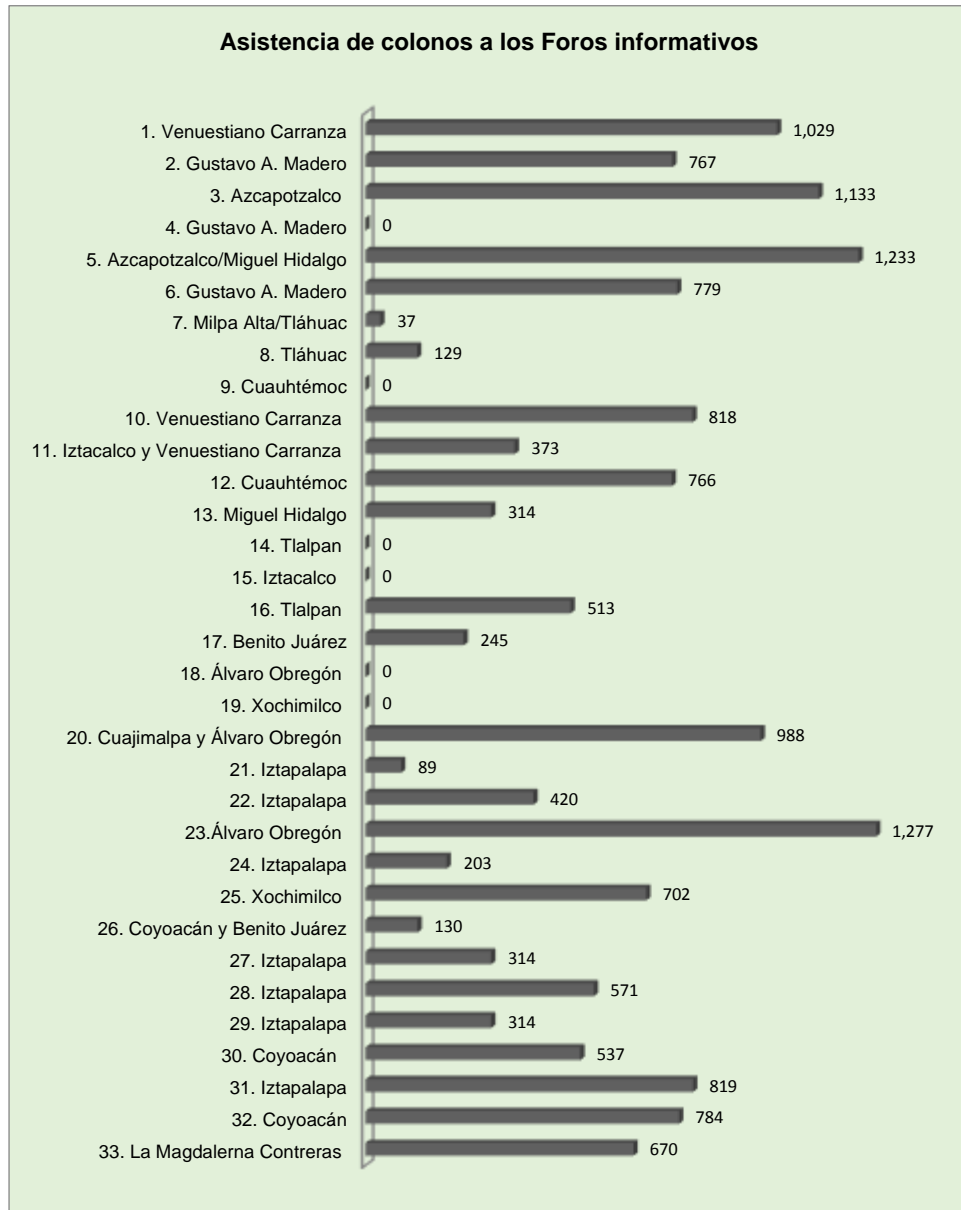
Así, se realizaron foros informativos en casi todas las colonias y pueblos de esta ciudad, a excepción de unas pocas colonias o pueblos en donde no se pudieron llevar a cabo. Cabe destacar que se tuvo la presencia de casi de **16 mil** personas interesadas en conocer los proyectos que participaron en su colonia o pueblo.

En la tabla siguiente, aparece el número y porcentaje de los foros programados, por Dirección Distrital:

DD	Colonias o pueblos			
	Colonias y Pueblos	Con Foros Programados	Sin Foros	%
1	58	37	15	63.79
2	58	46	12	79.31
3	59	56	3	94.91
4	49	14	35	28.57
5	79	79	0	100
6	67	28	39	41.79
7	41	13	28	31.7
8	29	4	25	13.79
9	30	0	30	0
10	53	53	0	100
11	37	4	34	10.81
12	34	34	0	100
13	61	15	46	24.59
14	56	30	26	53.57
15	45	45	0	100
16	91	70	21	76.92
17	43	22	21	51.62
18	106	81	25	76.41
19	60	0	60	0
20	77	54	23	70.12

DD	Colonias o pueblos			
	Colonias y Pueblos	Con Foros Programados	Sin Foros	%
21	48	6	42	12.5
22	35	21	14	60
23	109	109	0	100
24	50	44	6	88
25	51	51	0	100
26	54	14	40	25.92
27	23	7	16	30.43
28	56	56	0	100
29	33	32	1	96.96
30	68	40	28	58.82
31	48	32	16	66.66
32	52	21	31	40.38
33	52	12	40	23.07
<b>Totales</b>	<b>1,812</b>	<b>1,130</b>	<b>677</b>	<b>62.36</b>

A continuación, se detallan los foros realizados, conforme a las actas presentadas, así como el número de asistentes por cada Dirección Distrital.



Las direcciones distritales que presentan una mayor participación por parte de la población fueron el 23, 05 y el 03 correspondientes a las demarcaciones de Álvaro Obregón, Azcapotzalco y parte de Miguel Hidalgo. Es de considerar que la cantidad de audiencia en los foros realizados tiene relación directa con la densidad poblacional de cada demarcación territorial de la Ciudad, así como el número de actas que se recibieron de tales eventos.

## 8.2 Redes sociales

Por otro lado, las direcciones distritales enviaron a la Dirección Ejecutiva, contenido fotográfico sobre los foros realizados en cada demarcación territorial de la Ciudad de México, para que éstos fueran publicados en las redes sociales, con el objetivo de difundir los proyectos específicos, dar a conocer las modalidades de recepción de opiniones y los domicilios donde se instalarían las mesas receptoras de opinión para la Consulta Ciudadana.

La difusión en redes sociales estuvo dirigida principalmente a la Jornada Consultiva 2019, en este caso, la Dirección Ejecutiva dio seguimiento de las cuentas institucionales que administra, como son la cuenta de **Facebook** (Participación IEDF), y **Twitter** (@ParticipalEDF). Adicionalmente, derivado de la actividad 5.8 del Manual de Geografía, Organización y Capacitación, para la preparación y desarrollo de la Convocatoria 2019, referente a la estrategia de difusión de los proyectos a través de la realización de foros informativos, la Dirección Ejecutiva en colaboración con la UTCSyD elaboraron un guion y audio para realizar el perifoneo, por medio del cual se invitaba a las y los ciudadanos a asistir a los foros informativos a realizarse en las colonias y pueblos a través de las direcciones distritales.

## 8.3 Perifoneo

Durante la segunda y tercera semana del mes de julio, la Dirección Ejecutiva y la UTCSyD se coordinaron para que la difusión realizada por medio de perifoneo fuera focalizada con audio individual por colonia y pueblo, es decir, se realizaron 1810 guiones que contenían la grabación de todos los proyectos dictaminados como viables a opinar, de ahí que se elaboró una distinta para colonia y pueblo. Con ello, el Instituto Electoral, realizó una actividad innovadora que trató de promover e incentivar de manera particular y no con información genérica de proyectos, la participación de la ciudadanía para el día de la Jornada Consultiva.

## 8.4 Aliados estratégicos

El 23 de julio la Dirección Ejecutiva asistió a las instalaciones de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), para coordinar algunas actividades interinstitucionales que ayudaran a promover la Convocatoria 2019, en particular, a la difusión de los proyectos y opiniones el día de la Jornada Consultiva, del pasado 2 de septiembre.

Los días 6, 9, 13 y 16 de agosto, personal de la Dirección Ejecutiva y de la DEOEyGE, dirigieron pláticas y capacitaciones con funcionarios de la Dirección General de Contralorías Ciudadanas, de la Secretaría de la Contraloría, en donde se les capacitó sobre el tema de la Convocatoria 2019, entre otros, haciendo especial énfasis al tema de la observación de la Consulta.

Posteriormente, el 23 de agosto, se asistió al Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Ciudad de México (ITESM), para llevar a cabo una plática sobre el Presupuesto Participativo, con el título “*Millennians* en la Democracia Participativa, ¿Cómo transformar tu Ciudad?”. En este caso, se contó con la participación de Arturo Hernández, el Comandante (de Supercívicos), donde se promovió la importancia de la participación de las y los jóvenes para mejorar las colonias y los pueblos de la ciudad.

Durante las reuniones de seguimiento a los trabajos de la CCPP 2019, en los eventos institucionales que se llevaron a cabo y que así se autorizó por los organizadores, se instalaron módulos de difusión y, por otra parte, se distribuyeron ejemplares de la Gaceta sobre la CCPP en Kidzania, para el modelo INMUN 2018, y para INJUVE.

### **8.5 Medios Electrónicos**

Los medios electrónicos tienen un papel fundamental en difundir, socializar datos e informar a los usuarios sobre aquellos temas que pueden ser de suma relevancia en su vida cotidiana, en especial para aquellas personas jóvenes quienes son las que más ocupan los medios electrónicos para estar informados sobre lo que ocurre a su alrededor, de ahí que la Dirección Ejecutiva, diseñó y creó una serie de materiales electrónicos que impulsen la participación de las y los habitantes de todo el país e incluso desde el extranjero a registrar un proyecto sobre el Presupuesto Participativo.

En este orden de ideas, se elaboró en coordinación con la UTCSyD el video de “30” para motivar la participación en la Jornada Consultiva, a través del cual se dio espacio a los jóvenes patinadores del Parque la Bombilla.

Durante la última semana del mes de julio, a través del correo electrónico, se invitó a las y los integrantes de las 320 Organizaciones Ciudadanas registradas ante el Instituto, para que el pasado 2 septiembre, ejercieran su participación ciudadana, opinando sobre los proyectos sobre el Presupuesto Participativo.

La DEOEyGE en coordinación con otras áreas del Instituto Electoral, incluyendo a la Dirección Ejecutiva, los días 21 y 22 de julio, llevaron a cabo activaciones en diversos puntos estratégicos de la Ciudad de México, para persuadir a la ciudadanía para realizar su pre-registro vía remota, y así poder emitir sus respectivas opiniones de los proyectos del presupuesto participativo, a aplicarse en el 2019.

### **8.6 Difusión impresa**

Para la difusión de la Convocatoria que nos ocupa, durante el mes de julio, la Dirección Ejecutiva en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía (DEECyCC), hicieron entrega de materiales impresos como carteles, volantes, trípticos, los cuales se distribuyeron en Kidzania así como a las y los jóvenes del modelo de las Naciones Unidas (INMUN 2018); y, en otros eventos públicos organizados por la Institución.

### **8.7 Implementación de Carteles QR**

Derivado de las reuniones de seguimiento llevadas a cabo por las distintas áreas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) involucradas para atender las actividades de la Convocatoria en comento, se acordó la difusión de los proyectos que participarían en la CCPP2019 a través de un cartel que contendría un Código QR con la información sobre la colonia o pueblo e información de cada proyecto registrado.

Derivado de lo anterior, se realizaron 1810 carteles, coincidentes al mismo número de colonias y pueblos que tenían proyectos designados en ese momento. Dichos Carteles Audibles Consultivos se previeron e implementaron para el día de la jornada consultiva como una acción en favor de personas adultas mayores y con discapacidad reforzando el espíritu de innovación en los procesos organizativos en los instrumentos de participación ciudadana a los que el Instituto se compromete día con día.

## 9. ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN

Con la finalidad de integrar las mesas receptoras de opinión (MRO) para la CCPP 2019 con ciudadanía capacitada, se instruyeron una serie de acciones con el objetivo de que contaran con los conocimientos y las habilidades necesarias para ejercer las funciones encomendadas, con estricto apego a los requisitos legales y a los principios rectores de la función electoral y de la participación ciudadana.

Para dar cumplimiento a ello, se realizaron cuatro acciones específicas:

- Primera acción, colaborar en la elaboración de la Convocatoria de la CCPP 2019.
- Segunda acción, elaborar la Estrategia Operativa y de Capacitación para la integración de Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018, aprobada por la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, el 15 de junio de 2018, en su Sexta Sesión Ordinaria.
- Tercera acción, elaborar el requerimiento para el sistema informático de seguimiento a la capacitación de las y los responsables de MRO.
- Cuarta acción, elaborar la propuesta de contenidos para la capacitación de las y los responsables de MRO. De esta acción se desprende lo siguiente:
  - La Dirección Ejecutiva elaboró las propuestas de contenido del diverso material didáctico y de apoyo, para la capacitación de las personas que fungieron como responsables de MRO en la CCPP 2019; dichos contenidos fueron aprobados en la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, en su Sexta Sesión Ordinaria del 15 de junio de 2018 y, posteriormente, por el Consejo General de este Instituto, el 25 de junio de 2018, mediante Acuerdo identificado con clave alfanumérica IECM-ACU-CG-281-18.
  - Una vez aprobados los contenidos por las autoridades correspondientes, se solicitó a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía (DEECyCC), a través de los oficios IECM/DEPCyC/384/2018 e IECM/DEPCyC/796/2018, que iniciara con el proceso consistente en la corrección de estilo, el diseño gráfico, la formación editorial, las especificaciones técnicas de los materiales y la reproducción en imprenta.
  - Una vez que la DEECyCC concluyó con las primeras etapas del proceso editorial, remitió los materiales formados a la Dirección Ejecutiva, para su aprobación antes de



ser enviados a la imprenta, esta acción se realizó por medio de los oficios IECM/DEECyCC/416/2018; IECM/DEECyCC/421/2018 e IECM/DEECyCC/425/2018, de fechas 10, 11 y 13 de julio respectivamente: una vez realizadas las observaciones y adecuaciones pertinentes se remitieron los oficios IECM/DEPCyC/834/2018 e IECM/DEPCyC/857/2018 de fechas 11 y 16 de julio con el fin de proceder a la reproducción en imprenta de dichos materiales.

### **9.1 Materiales didácticos y de apoyo para la CCPP 2019**

Los materiales didácticos y de apoyo utilizados en la capacitación de las y los responsables de MRO y en apoyo para la ciudadanía que acudió a emitir su opinión en la pasada Jornada Consultiva sobre Presupuesto Participativo 2019, se describen a continuación.

#### **9.1.1 Material utilizado para la capacitación de las y los responsables de MRO:**

Primera etapa de capacitación:

- Guía para el desarrollo de la Consulta Ciudadana, dirigida a responsables de Mesa Receptora de Opinión.

Segunda etapa de capacitación:

- Kit para simulacro. Incluyó 23 documentos diferentes empaquetados en una caja membretada. Los documentos consultivos fueron elaborados por la DEOEyG y proporcionados a esta Dirección Ejecutiva con el fin de utilizarlos como documentación muestra para los simulacros de la Jornada Consultiva, mismos que se aprobaron por el Consejo General de este Instituto mediante acuerdo identificado con clave alfanumérica IECM-ACU-CG-241-18.

Entre el material de apoyo utilizado por las y los responsables de MRO en la Jornada Consultiva, con el objetivo de que contaran con información clave, para desarrollar las funciones encomendadas para ese día, se encuentran los siguientes:

- Funciones de la y el Responsable de Mesa Receptora de Opinión.
- Si la apariencia física de quien se presenta a opinar no coincide con su credencial, ¡no discrimines! Sigue las siguientes recomendaciones.

- Sugerencias para facilitar la participación de personas con alguna discapacidad o adultas mayores.

Para apoyar a la ciudadanía que acudió a participar en la MRO, a fin de que la Jornada Consultiva se llevara a cabo de manera informada, ordenada y respetuosa, se elaboraron los siguientes carteles:

- 7 pasos para opinar este 2 de septiembre de 2018 (en español y en lenguas indígenas).
- Preferencias para opinar.
- Incluye, no discrimines.

## **9.2 Seguimiento a la capacitación dirigida a las personas responsables de Mesa Receptora de Opinión para la CCPP 2019**

En la *Estrategia* aprobada por la Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación el 15 de junio del 2018 en su Sexta Sesión Ordinaria, se establece que los 33 órganos desconcentrados, son los encargados de implementar las acciones de capacitación dirigidas a las personas interesadas en participar como responsables de MRO. Para ello se establecieron también las actividades que tanto la Dirección Ejecutiva como los órganos desconcentrados, desde sus respectivos ámbitos de competencia, debieron implementar.

Al respecto se determinó que, con la finalidad de proporcionar a las personas interesadas en participar como responsables de MRO los elementos suficientes y necesarios para desempeñar las labores implicadas en la Jornada Consultiva que se celebró el pasado domingo 2 de septiembre, la capacitación se habría de impartir en dos etapas:

- Etapa 1: teórica-conceptual, entre el 16 de julio y el 12 de agosto.
- Etapa 2: práctica-procedimental, entre el 13 y 27 de agosto.

### **9.2.1 Primera etapa de capacitación (teórica-conceptual)**

Los órganos desconcentrados, respecto de la primera etapa de capacitación remitieron a esta Dirección Ejecutiva los anexos, ya requisitados, incluidos en la *Estrategia*, derivado de ello en la siguiente tabla se muestra la cantidad de reportes recibidos, así como un desglose de las sesiones programadas, de las evidencias de capacitación y de los cursos implementados.

Durante el periodo antes mencionado se recibieron 104 cronogramas, a través de los que se programaron 264 cursos de capacitación, de las cuales se recibieron tanto listas de asistencia como memorias fotográficas como evidencia.

Es importante mencionar que el primer *Informe sobre el seguimiento y avance de la capacitación dirigida a las personas responsables de Mesa Receptora de Opinión para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019*, enfocado a presentar la información respecto de la primera etapa de capacitación, se presentó ante la Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación en su Octava Sesión Ordinaria celebrada el pasado 22 de agosto.

### **9.2.2 Segunda etapa de capacitación (práctica-procedimental)**

Durante la segunda etapa de capacitación (práctica-procedimental) los 33 órganos desconcentrados enviaron a esta Dirección Ejecutiva evidencias que dan cuenta de las actividades en materia de capacitación dirigidas a las y los responsables de MRO.

Asimismo, conforme a la organización de los reportes recibidos se da cuenta de que durante esta etapa de la capacitación se recibieron 50 cronogramas a través de los que se programaron 158 cursos, y con las evidencias requeridas, se llegaron a implementar 127.

En ese mismo sentido se informa que se recibieron evidencias respecto de la implementación de 65 cursos de capacitación de los cuales no se recibió la programación correspondiente, sumando así un total de 192 cursos realizados durante la segunda etapa de capacitación.

### **9.3 Informe sobre el seguimiento al registro y capacitación de responsables de Mesa Receptora de Opinión a través del Sistema Informático del Programa de Capacitación para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo (SIPCECC 2018)**

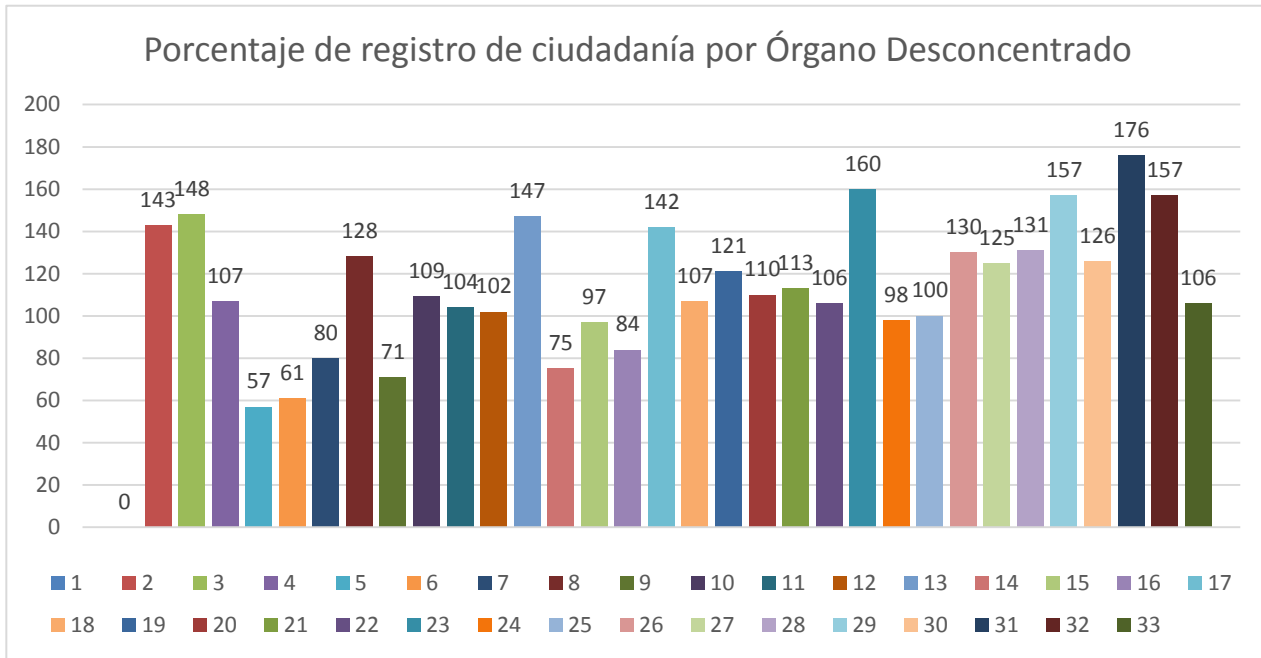
Por otro lado, también en el marco de la Estrategia Operativa y de Capacitación para la Integración de Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019, aprobada en la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, celebrada el 15 de junio de 2018, la DEPCyC, realizó diariamente el seguimiento al registro y capacitación de personas susceptibles de fungir como

responsables de MRO, actividad a cargo de los 33 órganos desconcentrados cuya ejecución fue conforme a las fechas siguientes:



### 9.3.1 Registro de ciudadanía

Se presentaron un total de 6,756 personas registradas de las 5,134 requeridas, lo que representó un 132% en el registro de ciudadanos requeridos (Gráfica 4.1.3). A continuación se presentan los registros y porcentajes por cada Órgano Desconcentrado:



### Reactivaciones

La operación del SIPCECC 2018, permite a los órganos desconcentrados registrar o reactivar a la ciudadanía que había sido dada de baja de los registros y, en consecuencia, nuevamente está en aptitud de ser designada como persona responsable de MRO en un Órganos Desconcentrados distinto a donde originalmente se registró.

Cinco órganos desconcentrados realizaron reactivaciones que se muestran en la siguiente tabla:

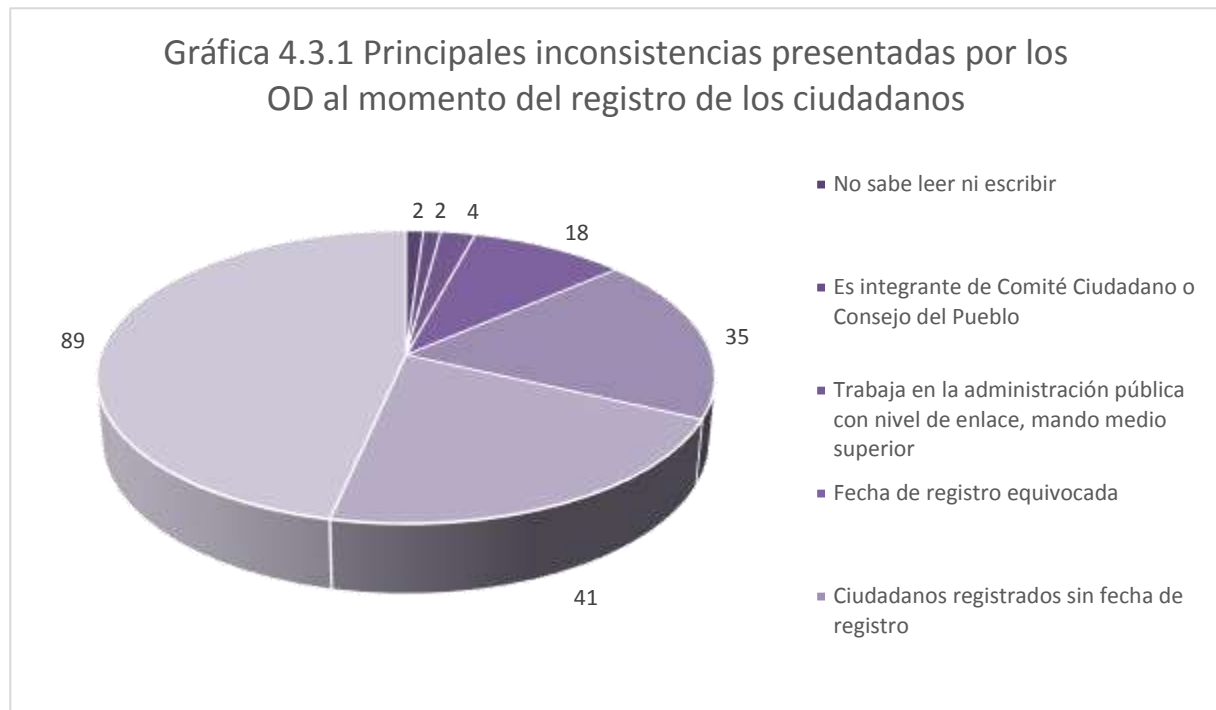
No.	OD que cuenta con el registro	OD que tenía el registro
1	OD 4 (Folio 4-155)	OD 2 (Folio 2-05)
2	OD 17 (Folio 17-170)	OD 30 (Folio 30-15)
3	OD 16 (Folio 16-170)	OD 32 (Folio 32-151)
4	OD 21 (Folio 21-128)	OD 13 (Folio 13-163)
5	OD 26 (Folio 26-180)	OD 17 (Folio 17-189)

#### 9.4 Capacitación de ciudadanía

Con base en los datos proporcionados en el SIPCECC, con corte del 19 de septiembre del 2018 a las 13:57 horas, se capacitaron a 5,967 personas, de las cuales 2,562 fueron designadas como Responsables 1 de MRO y un número similar como Responsables 2 de MRO.

#### 9.5 Incidentes

De entre los principales incidentes o inconsistencias presentados en el SIPCECC, en la etapa de registro de la ciudadanía interesada en participar se encuentran:



## **9.6 Acciones de seguimiento**

La Dirección Ejecutiva revisó diariamente la información generada en el sistema, con dos cortes: uno en la mañana, para verificar la información registrada por los órganos desconcentrados y determinar a cuáles se tenía que llamar telefónicamente para revisar las inconsistencias detectadas para su oportuna resolución.

Un segundo reporte fue vespertino y tuvo el propósito de verificar que los órganos desconcentrados en los que se detectaron inconsistencias en el primer reporte, hayan resuelto dicha problemática.

Adicionalmente, el 27 de julio del año en curso, la Dirección Ejecutiva solicitó a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados el envío de un correo a los órganos desconcentrados, por el cual se remitieron recomendaciones operativas para el registro de responsables de MRO, las cuales fueron enviadas a través del correo IECM/UTALAO/1095/CE/2018.

Para el 19 de septiembre se solicitó a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados el envío de un correo a 32 órganos desconcentrados para realizar la validación final de la información contenida en el SIPCECC 2018 y, en su caso, remitir el Formato Único de Reportes de diferencias entre expedientes físicos y el SIPCECC 2018. (Anexo 4 de la Estrategia Operativa y de Capacitación).

## **10. ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO**

### **10.1 Reuniones de seguimiento semanal**

El seguimiento a las actividades propias de la Convocatoria a la CCPP 2019 se realizó de forma semanal, por medio de reuniones de trabajo, con la asistencia y participación de personal de la Dirección Ejecutiva, titulares de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas, oficinas de consejeros y consejeras electorales a quienes se les reportaba el avance de las actividades por área para dar cabal cumplimiento a las actividades establecidas en dicha convocatoria.

**REUNIONES DE SEGUIMIENTO A LA  
CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019**

<b>REUNIÓN</b>	<b>FECHA</b>
Primera	23 de abril, 2018
Segunda	30 de abril, 2018
Tercera	7 de mayo, 2018
Cuarta	14 de mayo, 2018
Quinta	21 de mayo, 2018
Sexta	28 de mayo, 2018
Séptima	4 de junio, 2018
Octava	11 de junio, 2018
Novena	18 de junio, 2018
Décima	12 de julio, 2018
Décima Primera	20 de julio, 2018
Décima Segunda	27 de julio, 2018
Décima Tercera	3 de agosto, 2018
Décima Cuarta	10 de agosto, 2018
Décima Quinta	17 de agosto, 2018
Décima Sexta	23 de agosto, 2018
Décima Séptima	27 de agosto, 2018

**10.2 Orientación y atención a la ciudadanía**

Una vez emitida la Convocatoria a la CCPP2019, personal adscrito a la Dirección Ejecutiva atendió vía telefónica a todas aquellas personas interesadas en conocer sobre la Convocatoria, población de esta Ciudad y personas que residen en el extranjero, a fin de aclarar dudas o conocer precisiones respecto a la misma en el número telefónico 26520989 (PARTICIPATEL), continuó brindando servicio a la ciudadanía, atendiendo las dudas e inquietudes en cada una de las etapas previstas en la Convocatoria a la consulta, siendo las más comunes las señaladas a continuación:



- Dónde se podía registrar un proyecto específico.
- Cuáles eran los montos y rubros que contempla el presupuesto participativo.
- Cómo se realiza el pre-registro para votar por internet.
- Cuáles eran las modalidades de votación y en qué consistían.
- Cuáles eran fechas de pre-registro y día de la jornada consultiva.
- Cuál era la ubicación de las sedes distritales.
- Dudas e inquietudes de las personas mexicanas que residan fuera de la Ciudad de México, sobre la Consulta y la presentación de proyectos específicos.
- Cómo saber el sentido de dictaminación de los proyectos específicos propuestas por la ciudadanía.
- Dónde se ubicaba la Mesa Receptora de Votación para emitir su opinión el 2 de septiembre del 2018.

En esta tesitura, el PARTICIPATEL es una herramienta importante para tener un contacto directo con la ciudadanía y atender sus dudas e inquietudes, el cual desde la primera quincena del mes de enero del 2018 al día de la presentación de la presente nota reporta un total de **118** llamadas recibidas, por lo que se continuará con su atención.

Para mayor difusión del número de atención se colocó el PARTICIPATEL en el micrositio de la Convocatoria y de esta manera acercar un medio de comunicación con los habitantes de la Ciudad de México.

Es de hacer notar que el día de la celebración de la Jornada Consultiva, en el PARTICIPATEL se recibieron un total de **61** llamadas telefónicas, relacionadas con la ubicación de las MRO.

## **11. JORNADA CONSULTIVA**

De acuerdo con la Base Sexta, numeral 1, las modalidades de opinión para esta Consulta fueron las siguientes:

- Sistema Electrónico por Internet (SEI)
- Mesas Receptoras de Opinión

En relación con el SEI, se aprobó por Acuerdo número IECM/ACU-CG-097/2018 del Consejo General, y se estableció que, para brindar certeza de la autenticidad de cada una de las operaciones realizadas mediante este sistema, se requirió el desarrollo de procedimientos de autenticación y seguridad para generar cuentas de usuario exclusivas y contraseñas personalizadas, por lo que se crearon la clave y la contraseña personalizadas que previamente le fueron proporcionadas al ciudadano por el Instituto Electoral, tras haberse comprobado la satisfacción de los requisitos (estar inscritos en listado nominal y comprobar el domicilio) esas claves y contraseñas sólo pudieron utilizarse para opinar en una única ocasión, con lo que se garantizaba “*una persona una opinión*”

Con relación a este pre-registro se contemplaron los plazos y vías siguientes:

- a) Vía remota: Mediante aplicaciones descargables que se publicaron en la página del Instituto, así como las aplicaciones móviles, a partir de las 9:00 horas del 4 de junio y hasta las 18:00 horas del 10 de agosto.
- b) Vía presencial: En las sedes de las Direcciones Distritales, de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas y sábados de 9:00 a 14:00 horas. 4 de junio hasta el 17 de agosto.

El total de pre-registro fue de 4517, conforme a lo siguiente:

- 1447 vía remota
- 3077 a través de las Direcciones Distritales

### **11.1 Recepción de opiniones vía SEI**

El pasado 27 de agosto en la Quinta Sesión Extraordinaria de la CPCyC, se realizó la configuración del SEI para, posteriormente, aperturarlo en el primer minuto del 28 de agosto con el fin de recibir las opiniones de la CCPP 2019 hasta las 24:00 horas del 30 de agosto bajo esta modalidad.

Para el viernes 31 de agosto en su Sexta sesión Extraordinaria, la CPCyC fue informada del cierre de opiniones emitidas por SEI, donde se recibieron **1857** opiniones de ciudadanos, lo que representó el **39.98%** del total de los pre-registros solicitados.

### 11.1.1 Entrega de actas y listados emitidos por el SEI

El viernes 31 de agosto, la Dirección Ejecutiva, en coordinación con la Secretaría Ejecutiva, la DEOEyG y la UTSI, emitieron las actas de resultados, obtenidos vía remota y las listas de participación; y, se realizó la clasificación, verificación, ensobretado, lacrado y entrega a las 33 direcciones distritales de dichos documentos, a efecto de ser incorporados a los paquetes electivos de las MRO.

### 11.2 Vía presencial en Mesas Receptoras de Opinión

El 2 de septiembre se llevó a cabo la recepción de opiniones de la Consulta Ciudadana a través de su modalidad presencial, instalándose en tiempo y forma el 100% de las MRO, esto es, **2562 sin incidente alguno**.

El horario de recepción de opiniones fue de 9:00 a 17:00 horas y se contó con la participación de **5124** ciudadanas y ciudadanos que fungieron como responsables 1 y 2 de las MRO.

De acuerdo con el oficio IECM/DEOEyG/1258/2018, emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, los datos más relevantes de la CCPP 2019 ubican un porcentaje de participación alcanzado para este ejercicio de **3.26%** sobre la Lista Nominal. De igual forma, el comportamiento de las opiniones por demarcación fue el siguiente:

### Resultados Generales de Participación de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019

Demarcación	Lista Nominal	Opiniones				Total por Demarcación	%
		MRO	Internet	Nulas por MRO	Nulas por Internet		
Azcapotzalco	377,392	11,329	138	173	0	11,640	3.08
Coyoacán	562,869	23,958	112	543	3	24,616	4.37
Cuajimalpa de Morelos	160,343	8,252	31	136	2	8,421	5.25
Gustavo A. Madero	1,041,083	44,210	265	671	2	45,148	4.34
Iztacalco	355,671	14,156	98	207	0	14,461	4.07
Iztapalapa	1,462,540	25,255	319	623	4	26,201	1.79
La Magdalena Contreras	196,129	4,738	67	95	0	4,900	2.50
Milpa Alta	104,569	4,095	25	48	0	4,168	3.99

Demarcación	Lista Nominal	Opiniones				Total por Demarcación	%
		MRO	Internet	Nulas por MRO	Nulas por Internet		
Álvaro Obregón	605,173	27,419	126	542	1	28,088	4.64
Tláhuac	280,681	4,130	58	78	1	4,267	1.52
Tlalpan	538,844	16,945	221	222	0	17,388	3.23
Xochimilco	351,563	7,720	55	125	2	7,902	2.25
Benito Juárez	367,436	5,417	72	120	0	5,609	1.53
Cuauhtémoc	477,072	9,572	96	279	1	9,948	2.09
Miguel Hidalgo	319,240	8,916	79	146	0	9,141	2.86
Venustiano Carranza	402,885	25,427	79	784	0	26,290	6.53
<b>Totales</b>	<b>7,603,490</b>	<b>241,539</b>	<b>1,841</b>	<b>4,792</b>	<b>16</b>	<b>248,188</b>	<b>3.26</b>

## 12. VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA 2019

El proceso de validación de resultados fue realizado en cada una de las 33 direcciones distritales, y se llevó a cabo entre el 3 y el 5 de septiembre, previa calendarización que fue publicada en los estrados de las direcciones distritales entre el 23 y 24 de agosto. Dicho proceso fue acompañado por integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos, y ciudadanía que registró proyectos, principalmente.

Así, las direcciones distritales expedieron las constancias de validación de resultados de la Consulta Ciudadana por colonia y pueblo, y las copias certificadas respectivas, las cuales fueron entregadas a la DEOEyG el 11 de septiembre y remitidas por ésta a la Secretaría Ejecutiva el 14 de septiembre.

## 13. CASOS ESPECIALES

De la mencionada validación de resultados se derivaron 31 colonias o pueblos originarios empatados, dos colonias no se celebró la jornada consultiva y una colonia no opinada, como se muestra a continuación:

No.	Dirección Distrital	Demarcación Territorial	Clave	Colonia o Pueblo	Proyectos Empatados	No se celebró la Jornada Consultiva	Ningún proyecto no recibió opinión
1	18	Álvaro Obregón	10-081	Golondrinas 2da Sección	x		
2			10-197	San Pedro de los Pinos	x		
3	20		10-168	Paraje el Caballito	x		
4	23		10-007	Alcantarilla	x		
5			10-033	Bosques de Tarango	x		
6			10-101	La Herradura	x		
7	3	Azcapotzalco	02-027	Ex Hacienda el Rosario	x		
8	5		02-087	San Salvador Xochimanca	x		
9	17	Benito Juárez	14-002	Actipan	x		
10			14-023	Merced Gómez	x		
11			14-062	Narvarte III	x		
12	26		14-050	Zacahuitzco	x		
13	26	Coyoacán	03-024	Copilco Universidad	x		
14			03-149	El Rosedal II	x		
15	30		03-131	Alianza Popular Revolucionaria	x		
16	12	Cuauhtémoc	15-016	Hipódromo Condesa	x		
17	1	Gustavo A. Madero	05-075	Guadalupe Victoria	x		

No.	Dirección Distrital	Demarcación Territorial	Clave	Colonia o Pueblo	Proyectos Empatados	No se celebró la Jornada Consultiva	Ningún proyecto no recibió opinión
18	4		05-174	Santiago Atzacualco (PBLO)	x		
19	28	Iztapalapa	07-132	Los Cipreses			
20			07-189	San Lorenzo 870 (U Hab)			
21			07-108	La Estación	x		
22			07-268	Desarrollo Urbano Quetzalcóatl	X		
23			29	07-140	Minas Polvorilla		X
24	33	La Magdalena Contreras	08-020	La Carbonera	x		
25	13	Miguel Hidalgo	16-021	Chapultepec Morales (Polanco)	x		
26			16-039	Lomas Altas	x		
27			16-048	Manuel Ávila Camacho	x		
28	8	Tláhuac	11-019	La Nopalera	x		
29	7		1147	Teozoma		X	
30	14	Tlalpan	12-097	Mirador 2ª y 3ª Secc.	X		
31			12-114	Parques del Pedregal			x
32	16		12-132	Progreso Tlalpan	x		
33	19		12-010	Atocpa Sur	x		

No.	Dirección Distrital	Demarcación Territorial	Clave	Colonia o Pueblo	Proyectos Empatados	No se celebró la Jornada Consultiva	Ningún proyecto no recibió opinión
34	19	Xochimilco	13-001	Altos Tepetlica	x		

De las 34 colonias pertenecientes a 12 demarcaciones territoriales donde se presentaron los casos especiales, se realizaron las sesiones extraordinarias de los Consejos Ciudadanos Delegacionales correspondientes entre el 11 y el 14 de septiembre, en las que se definieron el o los proyectos específicos en que habrán de aplicarse los recursos de presupuesto participativo, de acuerdo con el siguiente calendario:

#	Fecha (septiembre)	Consejo Ciudadano Delegacional	HORA
1	11	Álvaro Obregón	11:00
2		Tlalpan	17:00
3		Coyoacán	17:00
4		La Magdalena Contreras	18:00
5	12	Cuauhtémoc	17:00
6		Benito Juárez	18:30
7		Xochimilco	16:15
8	13	Tláhuac	17:00
9		Azcapotzalco	17:30
10		Miguel Hidalgo	17:30

#	Fecha (septiembre)	Consejo Ciudadano Delegacional	HORA
11	14	Gustavo A. Madero	11:00
12		Iztapalapa	11:00

Como resultado de esas sesiones extraordinarias, a continuación, se da cuenta de los proyectos que fueron determinados:

**a) Colonias con proyectos empatados.**

Álvaro Obregón

No	Clave	Colonia	Proyectos Empatados	Proyecto Determinado
1	10-081	Golondrinas 2da. Sección	Calentadores Solares.	Instalación de Juegos Infantiles
			Cámara de Vigilancia.	
			Instalación de Juegos Infantiles.	
2	10-197	San Pedro de los Pinos	Impermeabilizar los muros exteriores de los edificios.	Filtros de agua
			Filtros de agua.	
3	10-168	Paraje el Caballito	Cámaras de vigilancia en distintas calles de la colonia.	Cámaras de vigilancia en distintas calles de la colonia
			Purificador de agua.	
4	10-007	Alcantarilla	Repellado de talud en Calz. Desierto de los leones 1421-c entre cda. Tlahuicole y cda. Ocotillos.	Cámaras de vigilancia en puntos estratégicos de la colonia Alcantarilla.
			Cámaras de vigilancia en puntos estratégicos de la colonia Alcantarilla.	
5	10-033	Bosques de Tarango	Concreto hidráulico para la c. Raquel Banda Farfán entre av. Centenario y c. Lomas de Casa Blanca.	Concreto hidráulico para la c. Raquel Banda Farfán entre av. Centenario y c. Lomas de Casa Blanca
			Cambio de portón de acceso principal automatizada en av. Centenario entre cda. de Ixtapa y cda. de Cedros.	



No	Clave	Colonia	Proyectos Empatados	Proyecto Determinado
6	10-101	La Herradura	Reparación de jardineras en calle 3 y c. Rómulo O' Farril con esquina de Calz. Desierto de los Leones.	Rampas de acceso y barandales de seguridad
			Rampas de acceso y barandales de seguridad.	

### Azcapotzalco

No	Clave	Colonia	Proyectos Empatados	Proyecto Determinado
1	02-027	Ex-Hacienda el Rosario	Poda de árboles de las calles que se encuentran en la colonia.	Rehabilitación de canchas deportivas.
			Rehabilitación de canchas deportivas.	
2	02-087	San Salvador Xochimanca	Poda de árboles en la colonia San Salvador Xochimanca.	Reparación de banquetas 2 fase en la colonia San Salvador Xochimanca.
			Reparación de banquetas 2 fase en la colonia San Salvador Xochimanca.	

### Benito Juárez

No	Clave	Colonia	Proyectos Empatados	Proyecto Determinado
1	14-002	Actipan	Más vigilancia.	Compra o aportación para la adquisición de un vector para desazolve.
			Compra o aportación para la adquisición de un vector para desazolve.	
2	14-023	Merced Gómez	Instalación de reflectores tipo halcón en toda la colonia.	Instalación de reflectores tipo halcón en toda la colonia.
			Alumbramiento y vigilancia	
3	14-062	Narvarte III	Seguridad y confianza para discapacitados y adultos mayores.	Narvarte sin inundaciones.
			Narvarte sin inundaciones.	
4	14-050	Zacahuiztco	Compra e instalación de sistema de alarma sísmica.	Compra e instalación de sistema de alarma sísmica.

No	Clave	Colonia	Proyectos Empatados	Proyecto Determinado
			1era. etapa de nivelación del arroyo vial con las banquetas creando una explanada frente a la casa de cultura Zacahuitzco.	

### Coyoacán

No	Clave	Colonia	Proyectos Empatados	Proyecto Determinado
1	03-024	Copilco Universidad	Reverdecer av. Copilco.	Poda de árboles y mantenimiento de áreas verdes del jardín Margain
			Poda de árboles y mantenimiento de áreas verdes del jardín Margain.	
2	03-149	El Rosedal II	Cruce seguro de peatones y niños en av. Candelaria entre Div. del Nte. y pacífico construyendo un camellón.	1ra etapa de sustitución de drenaje de la colonia, hasta donde alcance el presupuesto.
			1ra. etapa de sustitución de drenaje de la colonia, hasta donde alcance el presupuesto.	
3	03-131	Alianza Popular Revolucionaria	Desazolve de la red del sector norte, en los andadores y estacionamientos del andador 01 al 32. (medio ambiente).	Poda fitosanitaria de los árboles con plaga de muérdago y bajar altura a los eucaliptos de riesgo en todo el sector norte (Seguridad y ecología).
			Poda fitosanitaria de los árboles con plaga de muérdago y bajar altura a los eucaliptos de riesgo en todo el sector norte (Seguridad y ecología).	

### Cauhtémoc

No	Clave	Colonia	Proyectos Empatados	Proyecto Determinado
1	15-016	Hipódromo Condesa	Rehabilitación de parque de bolsillo en las calles de Michoacán y Av. Vicente Suárez.	Rehabilitación de parque de bolsillo en las calles de Michoacán y av. Vicente Suárez.
			Continuidad a la recuperación y arreglo de camellón Tamaulipas.	

### Gustavo A. Madero

No	Clave	Colonia	Proyectos Empatados	Proyecto Determinado
1	05-174	Santiago Atzacualco (PBLO)	Cámaras de vigilancia.	Cámaras de vigilancia.
			Seguridad en colonia.	

### Iztapalapa

No	Clave	Colonia	Proyectos Empatados	Proyecto Determinado
1	07-132	Los Cipreses	Cambio de drenaje en Cipreses.	Cambio de drenaje en Cipreses.
			Cámaras de seguridad en los Cipreses.	
2	07-189	San Lorenzo 870 (U Hab)	Sin baches.	Ampliación del drenaje central en la U. H. San Lorenzo 870.
			Ampliación del drenaje central en la U. H. San Lorenzo 870.	
3	07-108	La Estación	Evitando inundaciones, coladeras de banquetta a banquetta.	Con más luz en la estación.
			Con más luz en la estación.	
4	07-268	Desarrollo Urbano Quetzalcóatl I	Cámaras de vídeo vigilancia para las calles Villa Fruela, Villa Gatón, Villa Fría, Villa Ángela y Villa Frueña.	Cámaras de vídeo vigilancia para las calles Villa Fruela, Villa Gatón, Villa Fría, Villa Ángela y Villa Frueña.
			Luminarias y seguridad para combatir a las ratas.	

### La Magdalena Contreras

No	Clave	Colonia	Proyectos Empatados	Proyecto Determinado
1	08-020	La Carbonera	Juegos recreativos y aparatos para hacer ejercicio.	Cambio de luminarias tradicionales por lámparas LED.
			Cambio de luminarias tradicionales por lámparas LED.	

### Miguel Hidalgo

No	Clave	Colonia	Proyectos Empatados	Proyecto Determinado
1	16-021	Chapultepec Morales (Polanco)	Cámara de seguridad.	Banquetas y jardineras.
			Banquetas y jardineras.	

No	Clave	Colonia	Proyectos Empatados	Proyecto Determinado
2	16-039	Lomas Altas	Seguridad en Lomas Altas.	Seguridad en Lomas Altas.
			Mejoramiento de las banquetas en la Avenida Constituyentes y en las calles que a ella desembocan, sean calles cerradas o que comuniquen a la misma av.	
3	16-048	Manuel Ávila Camacho	Cruce seguro para nosotros.	Cruce seguro para nosotros.
			Balizamiento y señalización.	

### Tláhuac

No	Clave	Colonia	Proyectos Empatados	Proyecto Determinado
1	11-019	La Nopalera	Reencarpetamiento en calle Elixir de amor.	Caminemos sobre la banqueta.
			Caminemos sobre la banqueta.	
			Calentadores solares.	

### Xochimilco

No	Clave	Colonia	Proyectos Empatados	Proyecto Determinado
1	13-001	Altos Tepetlica	Cosecha de agua (sistemas de captación de agua pluvial).	Cosecha de agua (sistemas de captación de agua pluvial).
			Huertos urbanos para toda la colonia.	

### b) Colonias sin proyectos.

#### Iztapalapa

No	Clave	Colonia	Proyectos Propuestos	Proyecto Determinado
1	07-140	Minas Polvorilla	Construcción plaza pública con bancas y al frente colocación de una estatua con la figura de Francisco Villa.	Construcción plaza pública con bancas y al frente colocación de una estatua con la figura de Francisco Villa.
			Construcción de una barda perimetral que conduce a la calle	

No	Clave	Colonia	Proyectos Propuestos	Proyecto Determinado
			Gitana.	

Tláhuac

No	Clave	Colonia	Proyectos Propuestos	Proyecto Determinado
1	11-047	Teozoma	Iluminación para nuestra seguridad con celdas solares.	Iluminación para nuestra seguridad con celdas solares.
			Iluminación para mi colonia.	

**c) Colonias en donde hubo empates y no se emitió opinión alguna a proyecto.**

Tlalpan

No	Colonia		Proyectos	
	Clave	Nombre	Empatados o no opinados	Seleccionado
1	12-097	Mirador 2a y 3a Secc.	Suministro e instalación de cámaras de CCTV en toda la colonia cámaras de seguridad.	Suministro e instalación de cámaras de CCTV en toda la colonia cámaras de seguridad.
			Filtros de agua potable gratis para toda mi colonia.	
2	12-132	Progreso Tlalpan	Pavimento Miraflores entre prolongación Juárez y Miramar.	Pavimento Miraflores entre prolongación Juárez y Miramar.
			Cámaras de seguridad o vigilancia.	
3	12-010	Actopa Sur	Calentadores solares para la colonia Actopa sur.	Calentadores solares.
			Calentadores solares.	
4	12-114	Parques del Pedregal	Cámara de vigilancia de circuito cerrado en las calles de 1ra. y 2da. cerrada de Alborada y Alfuate, Col. Parques del Pedregal (Proyecto que no recibió opiniones)	Cámara de vigilancia de circuito cerrado en las calles de 1ra. y 2da. cerrada de Alborada y Alfuate, Col. Parques del Pedregal

#### **14. ENTREGA DE RESULTADOS**

De conformidad con la Base Décima de la entrega de resultados de la Convocatoria se previó que la Secretaría Ejecutiva a través de la Dirección Ejecutiva entregaría a más tardar el 2 de octubre copia certificada de las constancias de validación de resultados a:

- La Jefatura de Gobierno,
- La Comisión de Presupuesto y cuenta pública de la Primera Legislatura del Congreso de la Ciudad de México,
- A la Comisión de Hacienda de la Primera Legislatura del Congreso de la Ciudad de México,
- A la Comisión de Participación Ciudadana de la Primera Legislatura del Congreso de la Ciudad de México,
- A las 16 Alcaldías y,
- A las personas que presidan las Mesas Directivas de los Consejos Ciudadanos Delegacionales.

Con referencia a los casos especiales arriba mencionados, de acuerdo con la multicitada convocatoria, mediante oficios números SECG-IECM/6622/2018, SECG-IECM/6623/2018 y SECG-IECM/6624/2018 del 31 de octubre, signados por el Secretario Ejecutivo, se informó a las autoridades e instancias antes señaladas, las determinaciones que tomaron los consejos ciudadanos delegacionales respecto a los casos especiales que les correspondieron.

#### **15. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN**

De acuerdo con la Base Décima Primera DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN de la Convocatoria, todos los actos derivados de la misma podrán ser controvertidos dentro de los cuatro días naturales siguientes a partir de que se haya tenido conocimiento del acto reclamado.

En ese sentido, de acuerdo con el seguimiento que este Instituto Electoral le ha dado a los medios de impugnación presentados en relación a la CCPP 2019, el medio de impugnación que se encontraba en sustanciación era el correspondiente al expediente número TECDMX-JEL-339/2018, el cual fue desechado por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México mediante

resolución de 4 de diciembre de 2018, en donde se determinó la inexistencia de las omisiones alegadas.

Posteriormente, se interpuso un juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, respecto de la CCPP 2019, recayéndole el número de expediente SMC-JDC-1256/2018, el cual fue desechado por la Sala Regional Ciudad de México, en sesión celebrada el 4 de enero del 2019.

## **16. REFLEXIONES FINALES**

La realización de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019 el pasado 2 de septiembre abre un espacio para la reflexión autocrítica y propositiva de las futuras acciones que nuestra Institución deberá realizar para lograr un mayor impacto en la ciudadanía, entre otros, aspectos, destacamos los siguientes:

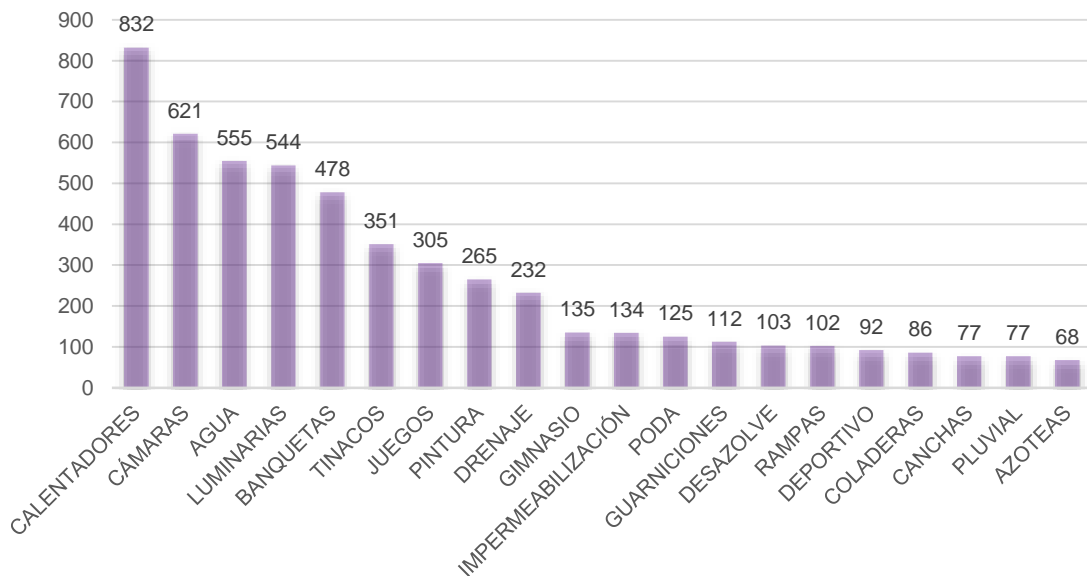
1. El principal elemento para destacar es que la jornada consultiva no presentó incidente alguno antes las MRO; y, se reafirmó el trabajo y la experiencia de cada una de las áreas involucradas para tener el 100% de estas mesas instaladas en tiempo y forma.
2. A diferencia de otros años, las delegaciones entregaron en tiempo y forma los dictámenes correspondientes, con una estrategia de acompañamiento que las direcciones distritales y la Dirección Ejecutiva dieron a los Órganos Técnicos Colegiados.
3. La presentación de medios de impugnación se redujo considerablemente y los recursos que se interpusieron no implicaron la declaración de nulidad de la consulta en alguna colonia o pueblo, por parte de la autoridad jurisdiccional, lo que resulta histórico desde la organización de las consultas ciudadanas sobre presupuesto participativo.
4. Una de las innovaciones de la convocatoria fue el privilegiando el criterio de calidad sobre cantidad, respecto de los proyectos registrados por colonia o pueblo, estableciendo un máximo de 10 y un mínimo de dos, logrando un mayor porcentaje de proyectos dictaminados como viables a diferencia del ejercicio del año pasado. Esto es, no necesariamente, el incrementar el número de proyectos registrados aumenta el número de proyectos dictaminados favorablemente, como se muestra en la tabla siguiente, con el comparativo entre las consultas 2018 y 2019:

### Comparativo CCPP 2018 y 2019

	CCPP 2018	CCPP 2019*
Proyectos sometidos a dictamen	23823	16396
Proyectos viables	14075	11451
% viables	59.08%	69.84%
Proyectos no viables	9748	4945
% no viables	40.92%	30.16%

5. Un primer ejercicio, sobre el análisis de frecuencias en las palabras que integran los nombres de los proyectos registrados para la CCPP 2019, permitió ubicar, a partir de los proyectos dictaminados como viables por parte de los OTC de las demarcaciones territoriales, la siguiente relación de datos:

Frecuencia de palabras



En la gráfica anterior, observamos que la palabra “calentadores” se presentó 832 ocasiones en los nombres de los proyectos registrados, lo cual indica una necesidad frecuente en las colonias y pueblos originarios de la Ciudad de México.



Por otro lado, las palabras “cámaras” y “luminarias”, las cuales están asociadas a temas de seguridad en las colonias y pueblos originarios, sumaron 1165 menciones en las propuestas ciudadanas.

En esta tesitura, las palabras “agua” y “tinacos”, vinculadas a la mejora del servicio del preciado líquido, se incluyeron 906 veces dentro de los nombres de los proyectos específicos.

Finalmente, para continuar con el análisis de frecuencias, será oportuno, a posteriori, realizar distribuciones por Demarcación Territorial, comparando dichas frecuencias con un análisis de frecuencias de proyectos ganadores; tal estudio permitiría establecer casos de estudio por Alcaldía con información específica sobre las necesidades históricas de las colonias o pueblos originarios que se han resuelto con presupuesto participativo.

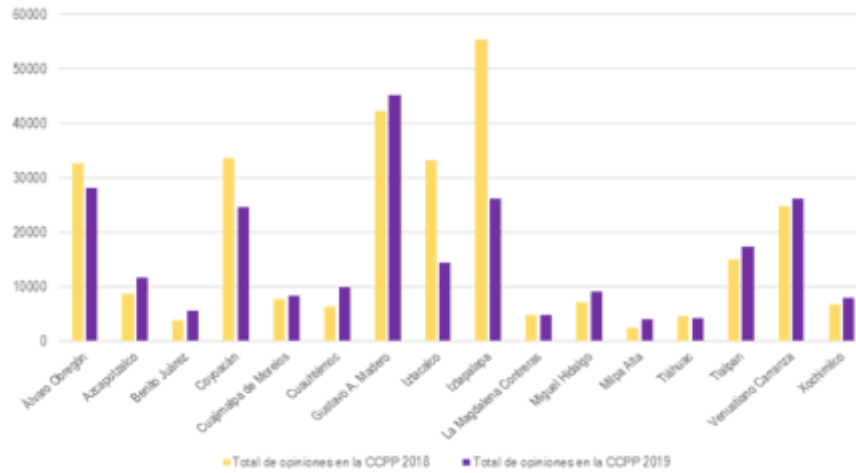
6. En cuanto al área de oportunidad que se abrió al incorporar la posibilidad para que los habitantes de la Ciudad de México residentes en el exterior pudieran registrar proyectos y emitir su opinión tenemos una agenda de nuevas tareas que implementar para poder concretar en un universo mayor de ciudadanos esta veta de participación, cuya tarea implica además una revisión de nuestros esquemas técnicos, de comunicación digital y difusión institucional. En este sentido, el acompañamiento e instrumentación de innovadores insumos de tecnología cívica se hace más que necesario. Un elemento crucial es cómo nos comunicamos y cómo llegamos a estos habitantes en el afán de afianzar un derecho de carácter progresista para las y los ciudadanos de esta gran metrópoli.
  
7. Uno de los temas fundamentales de nuestro sistema electoral es cómo avanzar en la digitalización y consolidación de nuevos esquemas de emisión de voto y opinión. En ese sentido, el Instituto Electoral ha sido pionero en la implementación de la votación por internet. En el caso de la CCPP 2019 que registraron datos menores a los de otros años, con la variable de proceso electoral presidencial, por lo que se trabajará en afianzar mejores mecanismos de democracia digital para llegar a un mayor número de ciudadanas y ciudadanos.

8. Sobre los resultados de la CCPP 2019, durante un año con multiconcurrencia de elección federal (para presidente, senadores y diputados), local (para jefe de gobierno, diputados, alcaldes y concejales), y Consulta sobre Presupuesto Participativo, cuyas variables de referencia inmediatas (respecto de otros ejercicios similares), datan del 2012, cuando la emisión de las opiniones fue de 147, 737.

No obstante, el tema que nos ocupa es la participación presente en el ejercicio con un 3.26% de afluencia en las mesas receptoras de opinión. El dato debe ser analizado con detenimiento y, en lo particular, ya que un primer análisis sobre el comportamiento de las opiniones en las demarcaciones de manera comparada con el ejercicio de la CCPP 2018 nos arroja una serie de datos interesantes.

Alcaldía	Total de opiniones en la CCPP 2018	Total de opiniones en la CCPP 2019	Incremento o decremento observado	% del incremento respecto al la Consulta anterior	% del decremento respecto al la Consulta anterior
Álvaro Obregón	32662	28088	-4574	N/A	-14.00%
Azcapotzalco	8850	11640	2790	31.53%	N/A
Benito Juárez	3799	5609	1810	47.64%	N/A
Coyoacán	33608	24616	-8992	N/A	-26.76%
Cuajimalpa de Morelos	7770	8421	651	8.38%	N/A
Cuauhtémoc	6391	9948	3557	55.66%	N/A
Gustavo A. Madero	42289	45148	2859	6.76%	N/A
Iztacalco	33355	14461	-18894	N/A	-56.65%
Iztapalapa	55369	26201	-29168	N/A	-52.68%
La Magdalena Contreras	4878	4900	22	0.45%	N/A
Miguel Hidalgo	7306	9141	1835	25.12%	N/A
Milpa Alta	2459	4168	1709	69.50%	N/A
Tláhuac	4748	4267	-481	N/A	-10.13%
Tlalpan	15135	17388	2253	14.89%	N/A
Venustiano Carranza	24868	26290	1422	5.72%	N/A
Xochimilco	6728	7902	1174	17.45%	N/A

290215                      248188                      -42027



En una primera lectura, se puede observar que en 11 demarcaciones la votación fue mayor que en el ejercicio de la Consulta 2018. Por ejemplo, en las demarcaciones de Azcapotzalco, Benito Juárez, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo y Milpa Alta se presentó un incremento entre el 25% y el 69% sus opiniones. Otro conjunto de 6 demarcaciones (Cuajimalpa de Morelos, Gustavo A. Madero, La Magdalena Contreras, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco) presentaron un incremento entre el 0.45 y el 24.99% en su votación. En contraste, hubo un decremento en las opiniones entre la CCPP 2019 y 2018 equivale a un 14.42%. El primer elemento que destacar es que la caída de las opiniones en Iztapalapa, Iztacalco y Coyoacán entre un 56.65%, 52.68% y 26.76% es más que llamativa, ya que dichas demarcaciones representaron el año pasado a las tres delegaciones con mayor participación ciudadana en la consulta correspondiente. Por lo que, en una segunda lectura, se considera que el factor dispersión de las opiniones y alcance en la participación sí aumentó en 11 demarcaciones, y dejó de concentrarse un gran número de opiniones en solo algunas demarcaciones.

Para la Dirección Ejecutiva, el panorama de resultados arroja un saldo optimista. Más del 3% de ciudadanos, casi 250 mil habitantes de la Ciudad de México están inmersos en una agenda de democracia participativa y son a ellas y ellos a quienes debemos refrendar nuestro agradecimiento por su espíritu cívico y su compromiso con ser partícipes de una nueva manera



de abordar la discusión y resolución de los asuntos públicos. Nuestra tarea inmediata es y será abonar a la construcción y consolidación de los instrumentos y mecanismos de participación ciudadana.